

Trabajamos por
la integración
regional



ALAN FAIRLIE REINOSO
Parlamentario Andino

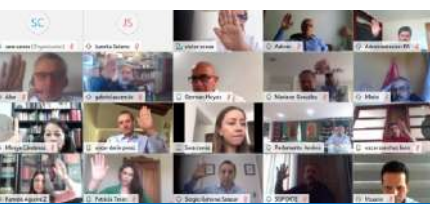
#Perspectivas

Edición 20- Abril 2020



Protejamos la primera línea de combate contra la pandemia

Impulsemos políticas para enfrentar el Covid19



SESIÓN PLENARIA

Se aprobó por unanimidad Marco Normativo para formular y armonizar Políticas de Regulación sobre el Control Previo de Concentraciones y Fusiones Empresariales p. 32



SISTEMATIZACIÓN DE POLÍTICAS POR ACTORES en la Emergencia Sanitaria por Covid19 p. 7



#Perspectivas: José Antonio Sanahuja

La pandemia representa una crisis coyuntural dentro de una crisis estructural histórica más amplia: la crisis de la globalización p. 36

N° 20 Marzo, 2020

DIRECTOR

Alan Fairlie Reinoso

COMITÉ EDITORIAL

Alan Fairlie Reinoso
Jessica Portocarrero Torres
Rosa Varillas Ordoñez
Erika Collantes Goicochea
Esthefany Herrera

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Mónica Rodríguez Barba

COLABORADORES

Juan Pedro Chang
Francisco Rivasplata
Iván Robles
Flor Jimena Deza
Luis Emilio Espinoza

Los artículos publicados en la presente revista expresan la opinión de sus autores y no comprometen ni reflejan la posición institucional del Parlamentario Andino ni del parlamento.

Contenido

▶ Editorial

- Pandemia y “Economía de guerra”



▶ Coyuntura Internacional

- Crisis en Mercosur

5

▶ Coyuntura Nacional

- Sistematización de Políticas por actores en la Emergencia Sanitaria por Covid19

7

▶ Gestión Parlamentaria

Instrumentos Aprobados

- PROYECTO DE MARCO NORMATIVO
Fomentar Parques Industriales y Tecnológicos en la región Andina para alcanzar el Desarrollo Económico Sostenible
- RECOMENDACIÓN N° 381
Fomentar Parques Industriales y Tecnológicos en la región Andina para alcanzar el Desarrollo Económico Sostenible

37

39

- Pronunciamientos

40

- Financiamiento

44

▶ Opinión

- Covid 19: Virus para pobres y corona para ricos

47

- Ratificación del Acuerdo de Escazú: Una oportunidad para garantizar los Derechos Humanos frente a las consecuencias del COVID-19

49

- Necesitamos mucho más de 4000 respiradores mecánicos, según estadísticas, se incrementa de 500 a 20 mil fallecidos en menos de 30 días. Propuesta

51

- Educación Superior en épocas de Coronavirus: #Internetparaestudiar

52

- Internet para Estudiar

54

▶ Actividad Parlamentaria

55

Editorial



ALAN FAIRLIE REINOSO
Parlamentario Andino

Pandemia y “Economía de guerra”

En el actual contexto, se ha señalado que la situación sanitaria y económica del mundo debido a la pandemia del Covid-19 es parecido a la de una guerra, donde hay: miedo, enfermedad y muerte (sin armas de defensa). Para enfrentarla, se requiere reemplazar la disciplina fiscal promovida en situaciones normales, por un shock estatal para salir de la crisis. Pero, hay que discutir las características de esa intervención estatal.

ANTECEDENTES

Para Philippe Le Billon, la economía de guerra es el conjunto de actividades económicas que se organizan para financiar un conflicto que pasan por la producción, la movilización y la distribución de los recursos[1].

Liebenberg et. al. (2015)[2] señala que una economía de guerra gira en torno a la capacidad de los gobiernos para asegurar y mantener un suministro sostenido de recursos humanos, financieros y militares a través de la operación efectiva y eficiente. En la misma línea, Galbraith (2001)[3], indica que la economía de guerra o economía en tiempos de guerra es un precepto que hace referencia a

todas las acciones o medidas que emprenden los gobiernos en una situación de calamidad extrema.

Roberts, señala que esta depresión solo puede revertirse con medidas similares a las de la guerra, a saber, la inversión masiva del gobierno, la propiedad pública de los sectores estratégicos y la dirección estatal de los sectores productivos de la economía[4].

La economía de guerra no estimuló al sector privado, reemplazó el “libre mercado” y la inversión capitalista con fines de lucro. Para organizar la economía de guerra y garantizar que produjera los bienes necesarios para la guerra, el gobierno de Roosevelt creó una serie de agencias de movilización que no solo a menudo compraban bienes sino que dirigían de cerca la fabricación de esos bienes e influían mucho en el funcionamiento de empresas privadas e industrias enteras.

Bossie y Mason concluyen que: “cuanto más —y más rápido— necesita cambiar la economía, más planificación necesita. Más que en cualquier otro período en la historia de los Estados Unidos, la

[1] LE BILLON, Philippe. The political economy of war. What relief agencies need to know? Humanitarian. Practice Network. 2000. Página 7. Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odiassets/publications-opinion-files/546.pdf>

[2] Liebenberg, S., R. Haines & G. Harris (2015). A theory of war economies. African Security Review, 24:3, 307-323.

[3] Galbraith, J. (2001). The meaning of a war Economy. Challenge, vol. 44, no. 6, 2001, pp. 5–12. JSTOR, www.jstor.org/stable/40722105.

[4] Michael Roberts Blog: <https://thenextrecession.wordpress.com/>

economía de tiempos de guerra fue una economía planificada. El cambio masivo y rápido de la producción civil a la militar requirió una dirección mucho más consciente que el proceso normal de crecimiento económico. La respuesta nacional al coronavirus y la transición del carbono también requerirán grados de planificación económica superiores a los normales por parte del gobierno”[5].

Aunque, otros como De Nicola & Quattrocchi (2020)[6], señalan que la historia de las economías de guerra y de la reconstrucción post-guerra nos enseña que el nuevo protagonismo del Estado en la dinámica económica debido a una economía de guerra no define de por sí ninguna transformación, ni reduce las desigualdades. Para ello hace falta guiar algo más que una reconstrucción: una reconversión.

Alemania, España y Estados Unidos, han implementado grandes paquetes fiscales (en algunos casos alrededor del 20% del PBI). Es decir, una mayor participación del Estado, también con medidas comerciales proteccionistas y que tienden a reducir la dependencia del exterior, algunas fábricas que cambian su giro de producción por insumos o maquinaria que se requiere para enfrentar la pandemia, buscando asegurar en la medida de lo posible, el bienestar de la población. Pero, en esta coyuntura, hemos visto que no siempre con una dirección centralizada y planificada, o estrategia única como se ha podido ver en el caso de estados federales o gobiernos regionales con relativa autonomía.

Algunos países desarrollados están controlando la pandemia, y no sabemos si requerirán en adelante mayor intervención estatal en el control de sectores productivos, como señalan algunos de los autores

reseñados. China, por su sistema económico ha podido canalizar los recursos con las prioridades, planificación y oportunidades necesarias, gracias también a la gran disciplina de su población.

Y NOSOTROS?

Necesitaríamos un poco de economía de guerra. Hemos asignado recursos en cantidad acorde con la emergencia, aunque sin poder atender con prioridad a la pequeña y mediana empresa que concentra los empleos, sector informal, el sector agrícola (principalmente agricultura familiar), ni el de ciencia y tecnología. No hemos cubierto siquiera necesidades de nuestra primera línea de combate: trabajadores del sector salud, transporte, fuerzas policiales y armadas, limpieza pública.

En varios casos, son problemas estructurales que ahora explotan. No hay recursos o habiendo, no se puede comprar del exterior porque está bloqueado o existe escasez. Pero, también hubo actitud contemplativa y permisiva con productores o importadores que han acaparado bienes necesarios, o han subido precios aprovechando la necesidad extrema. Se ha debido intervenir en los mercados con los instrumentos requeridos, con política de precios, comercial, o evitando el uso y abuso de poder monopólico u oligopólico. Atender a los agricultores para que no pierdan sus cosechas, transportar a nuestros compatriotas de retorno a sus regiones, atendiéndolos en hoteles o refugios preventivamente para evitar contagios.

Es una emergencia y se debería -por lo menos en este contexto- reorientar la economía y concertar con la industria nacional para enfrentar la pandemia. Poner también un impuesto-por una sola vez- a la riqueza, para contribuir a los múltiples financiamientos que se necesitan.

[5] https://rooseveltinstitute.org/wp-content/uploads/2020/03/RL_WWII_Working-Paper_202003-1.pdf

[6] De Nicola, A. & B. Quattrocchi (2020). *Economie di guerra e conflitti post-pandemici*.

Coyuntura Internacional



Crisis en Mercosur

Alan Fairlie

Argentina se retira de las negociaciones externas del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en una reunión entre coordinadores nacionales el último viernes 24 de abril. Ante ello, los otros tres países parte del bloque informaron que evaluarán medidas jurídicas, institucionales y operativas para no afectar negociaciones comerciales en curso. Llama la atención que el anuncio lo hizo Paraguay, presidente Pro-tempore del bloque.

El gobierno argentino se retira de negociaciones externas con Corea del Sur, Líbano, Canadá, entre otros. Pero, las negociaciones ya concluidas con la Unión Europea (UE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) no se verán afectadas. Frente a las intenciones de los demás socios de continuar las tratativas hacia acuerdos de libre comercio y en vista de la creciente incertidumbre internacional, Argentina consideraba prudente detener la marcha de negociaciones y priorizar la política interna[1].

Las tensiones al interior de MERCOSUR habían crecido en los últimos meses. Con la llegada de

Fernández a la presidencia, se presagiaba mayores retos para mantener la cooperación entre países miembros, debido a la evidente contraposición de proyectos políticos de Bolsonaro y Fernández. El temor creció debido a que mientras Bolsonaro manifestaba la necesidad de acelerar tratos con UE y EFTA sin “retrocesos ideológicos”, Fernández veía esto con reticencia por los problemas de baja productividad de determinados sectores para lidiar con la apertura comercial[2]. De forma más reciente, las disidencias entre Estados parte se hizo evidente tras la V Ronda de Negociaciones para un acuerdo entre la República de Corea y MERCOSUR[3]. Mientras que Uruguay, Paraguay y Brasil planeaban continuar negociaciones en mayo, la Argentina no estaba conforme con la forma de defender los intereses de la región en las mesas de negociación.

La suspensión de participación de Argentina deja varias interrogantes. Aun es incierto de qué manera procederán el resto de países miembros para avanzar en relaciones con países fuera del bloque. Específicamente, la normativa 32/00 que obliga a la negociación en bloque, tendría

[1] Revisar comunicado de prensa N° 083/20 <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/el-gobierno-argentino-y-el-mercursosur>

[2] Revisar artículo de Mizhari <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/12/07/se-puede-romper-el-mercursosur-maxima-tension-ante-el-inminente-choque-entre-brasil-y-argentina/>

[3] Ver noticia de BAENegocios <https://www.baenegocios.com/economia/Tension-en-el-Mercosur-en-plena-pandemia-el-Gobierno-se-opone-a-negociar-acuerdo-con-Corea-del-Sur-y-estallo-la-interna-en-el-bloque-20200423-0067.html>

#Perspectivas

que ser cambiada[4]. Al interior de Argentina, la decisión de Gobierno recibió críticas por parte del macrismo. Los detractores aseguraron que es un error de política exterior que tendrá consecuencias económicas negativas[5]. El presidente argentino ha respondido aclarando que Argentina continúa siendo parte de MERCOSUR, pero por el momento priorizará la recuperación de su economía doméstica.

No solo es la diferencia entre los dos países más grandes de la región, sino la presión de los otros países por negociaciones bilaterales más flexibles. La renegociación del arancel externo común, o mantener básicamente una

zona de libre comercio. El avance interno, abordando el tema de las asimetrías. Hacemos votos porque no se profundicen las diferencias. Un acuerdo acelerado con Corea del Sur, también preocupa a la industria brasilera, debería buscarse un punto intermedio. También esperamos que las medidas domésticas para enfrentar la pandemia, no se traduzcan en medidas proteccionistas que impidan el avance del proceso de integración.

Un Mercosur fuerte, es clave para la integración sudamericana. La integración regional debe jugar un rol fundamental frente a la pandemia, pero sobre todo en el período posterior de la reconstrucción.

[4] Ver <https://www.baenegocios.com/economia/La-Argentina-se-retiro-de-todas-las-negociaciones-del-Mercosur-20200424-0056.html>

[5] Ver <https://www.lanacion.com.ar/economia/sola-aclaro-que-la-argentina-permanece-en-el-mercosur-nid2358585>



***Sistematización de
Políticas por actores
en la Emergencia
Sanitaria por Covid19***

Resumen Ejecutivo Económico

SECTOR ECONÓMICO

1. Cuadro resumen del sector económico

MEDIDAS DEL GOBIERNO				
Ministerio de Economía y Finanzas				
Atención a la emergencia (2,690)*	Soporte económico a familias (20,769)	Soporte económico a empresas (12,940)	Programa Reactiva Perú (30,000)	Fondo de Apoyo Empresarial (800)
-Fortalecimiento de servicios de salud -Limpieza, orden público y traslado de ayuda humanitaria -Adquisición de tablets -Apoyo a gobiernos locales	-Subsidio a familias en situaciones vulnerables -Alivios tributarios y otras medidas -Exoneración de aportes al SPP y reconocimiento de aportes a ONP - Liberar recursos de la CTS - Retiro extraordinario del fondo de pensiones de las AFP hasta por 2,000 soles	- Subsidio a la planilla de las empresas y aplazamiento de depósitos de CTS - Alivio tributario a empresas y otras medidas - Prórroga de RERA del IGV y ampliación excepcional de la cobertura a mipymes -Liberación de detracciones, postergación de fraccionamiento y menor tasa de interés moratorio	Subasta de Repos con Carteras Garantizadas del Gobierno. DL N° 1455	COFIDE, será el encargado de la administración del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE. DU N° 029-2020
Banco Central de Reserva del Perú				
Tasa de interés de referencia	Tasa de encaje mínimo legal	Requerimiento mínimo del TOSE	Tasa de encaje en ME	Req. Adic. De encaje
-Reducción en 100 puntos básicos, de 1,25% a 0,25%.	-Reducción de la tasa de encaje mínimo legal en soles de 5 a 4%.	-Disminución del requerimiento mínimo de cuenta corriente en soles de 1,0 a 0,75 % del TOSE.	-Reducción de la tasa de encaje para las obligaciones en ME de 50% a 9%.	-Suspensión por lo que resta del año del requerimiento adicional de encaje al crédito en ME
PROPUESTAS DE LOS ACTORES				
Actores	Propuestas	Propuestas	Propuestas	Propuestas
Congreso de la República <u>Ley N° 31017</u> : Los afiliados a las AFP puedan retirar, de forma voluntaria y extraordinaria, hasta el 25% del total de sus fondos	-Postergación de los pagos de tarjetas, hipotecas y seguros sin intereses, moras o comisiones, así como la suspensión de pagos de servicios básicos: agua, luz, internet, teléfono fijo y celular. (Alianza para el	-Supervisión de la prohibición de despidos, descuentos de vacaciones y otros -Entrega de un bono entre 10 y 33% de una Remuneración Mínima Vital para quienes trabajen en el sector privado durante el estado de emergencia.	Entrega de créditos blandos a trabajadores privados, a las micro, pequeña y medianas empresas equivalentes	-Controlar los precios de productos de canasta básica de subsistencia - Inyectar liquidez en la economía

total de sus fondos acumulados en sus cuentas individuales.	(Alianza para el progreso)	estado de emergencia. -Suspensión de la ejecución de garantías, remates, embargos hasta por 90 días (APRA)	equivalentes a sus ingresos mensuales hasta 3 meses consecutivos (APRA)	la economía a través de los proveedores del Estado (Partido Morado)
Consultorías e instituciones privadas	-Otorgar vacaciones vencidas o anticipadas. - Licencias sin goce de haber - Reducciones de la jornada laboral y del pago de salarios - Prorratear pagos de CTS y gratificaciones en el segundo semestre (Instituto Peruano de Economía)	-Cooperación entre el sector público y privado en la atención de la salud -La flexibilización del teletrabajo, adelanto de vacaciones y otorgamiento de licencias. -Postergación por seis meses del pago de obligaciones tributarias y de contribuciones sociales: pago de EsSalud y AFP. (Apoyo Consultoría)	-Subsidio de la planilla de 50% para los salarios hasta 1,500 y de 35% a salarios de 1,500 a 2,000 soles (Macroconsult)	- Reducción temporal de remuneraciones para que no se pierdan más empleos (Macroconsult).
Gremios empresariales	- Programa masivo de préstamos con entidades internacionales que pueda ser pagado en 3 o 4 años con la tasa de interés más baja posible. - Formación de una "comisión de recuperación económica" que se encargue de analizar las medidas urgentes en materia laboral, generación de empleo, financiamiento y estabilidad de las empresas. (Cámara de Comercio de Lima)	- Todos los diferimientos y/o las suspensiones de pagos y presentaciones de impuestos tienen que ser para todo tamaño de empresas, alegando que los plazos pueden ser diferenciados. - Suspensión de pagos Impuesto a la Renta por lo menos hasta agosto 2020 y del pago del Impuesto Temporal a los Activos Netos - Suspensión de multas y tasas de intereses en los siguientes 9 meses a empresas que tengan dificultades de pago - Establecer un fondo de apoyo para empresas de todo tamaño del sector turismo; subsidios a las planillas; exoneración de la declaración de IR para todo tamaño de empresas (COMEX)	- Pago de impuesto a la renta sin declaración jurada y sin sanciones por posibles errores. - Suspender la facultad sancionadora de la SUNAT y el cobro o imposición de multas. Reprogramar el cálculo de los plazos que tiene la SUNAT para fiscalizar el pago de tributos. (CONFIEP)	- Compensación unilateral por horas. - Reducción de las licencias con goce de haber al equivalente del 75% de la RMV; -suspensión perfecta de laborales; y - cese colectivo. (CONFIEP)

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES				
País	Medida	Medida	Medida	Medida
Bolivia	-Creación de un "Bono familia" de 500 bolivianos por hijo que vaya a una escuela fiscal. - Se prohíbe contundentemente cortar los servicios de agua, luz y gas mientras dure la cuarentena en el país.	El no pago del capital de deuda por dos meses para las personas que tienen créditos de consumo e hipotecarios. Las personas, familias pequeñas y empresas que pagan créditos, no tendrán que pagar dos meses el capital de la deuda y esa cancelación se hará al final del periodo del crédito.	No se cancelará el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de abril	El Banco Central de Bolivia enfocará todos los recursos para el ámbito de la salud.
Chile	-Garantizar el salario de todos los trabajadores. - Se pone como requisito que las empresas no despidan a ningún trabajador. - Indemnización de 4 sueldos en caso de despido	- Fijación de precios: El Gobierno establece una canasta básica especial y fijar el precio de los productos y servicios que la compongan con el fin que todos pueden adquirirla, limitando la cantidad que cada persona puede comprar para evitar el acaparamiento.	- Apoyo especial para las empresas pequeñas y medianas, compensando o el Gobierno la pérdida total de ingresos.	-El Gobierno entregará el equivalente a un ingreso mínimo mensual por cada mes que duren las medidas de distanciamiento social.
Colombia	-Se destinará cerca de 300.000 millones de dólares para los 2.660.000 hogares de Familias en Acción, más de 204.000 Jóvenes en Acción y 1.500.000 adultos mayores del programa Colombia Mayor	-el Gobierno Nacional ofrecerá garantías, a través del Fondo Nacional de Garantías, para facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a líneas de créditos con el sistema financiero. -Devolución del IVA a partir de enero de 2021.	-Reconexión del servicio de agua gratuitamente que lo tenían desconectado o por falta de pago. -Congelación de la tarifa de agua durante la emergencia.	-Eliminación del IVA para la importación de productos, artículos y tecnologías para la salud para atender la emergencia
Ecuador	-Bono de contingencia de 60 dólares que será entregado por dos ocasiones, en abril y mayo, a 400.000 familias que tengan dificultades económicas por la cuarentena.	-El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social otorgará 100 millones de dólares para conceder "préstamos emergentes" de hasta 2.500 dólares con un plazo de hasta nueve meses a sus afiliados y	- 50 millones de dólares en líneas de crédito a microempresarios.	Entrega de 245.000 raciones de alimentos y productos de primera necesidad a los hogares

		jubilados. Las tasas van del 6,5 al 8,5 por ciento y con tres meses de gracia.	más necesitados.
--	--	--	------------------

*En millones de soles.
Elaboración: Propia.

2. Balance

La pandemia mundial ha provocado que la economía peruana se haya visto afectada por dos choques adversos. El primero de ellos es un choque de demanda externo negativo, debido a la caída del PBI de China y de Estados Unidos, la disminución en el precio del cobre y la salida de capitales; cuyos efectos se han hecho sentir en la disminución de nuestras exportaciones, la subida del tipo de cambio y la caída de la Bolsa de Valores.

El segundo choque, que sin duda es el más importante, es un choque de oferta interno negativo, debido a la paralización de la economía como consecuencia del estado de emergencia nacional decretado por el gobierno. Según el IPE, durante la cuarentena se ha inmovilizado entre el 50 y 55% del PBI nacional. El efecto de este gran choque ha afectado principalmente el mercado laboral. En el último informe de abril del INEI, se pone en evidencia que en el primer trimestre de este año se han perdido 5,700 puestos de trabajo. Las proyecciones de GRADE señalan que durante el mes de marzo y abril se perderían el 20% de empleos formales. Asimismo, de acuerdo con la encuesta de expectativas del BCRP, las expectativas de contratación a personal son pesimistas incluso de aquí a un año.

Para contrarrestar los efectos de estos choques adversos sobre la economía peruana, el gobierno ha venido aplicando una serie de políticas económicas expansivas. El BCRP redujo la tasa de interés de referencia a su mínimo histórico, así como las tasas de encaje en moneda nacional y extranjera. Y el MEF lanzó un Plan Económico cuyo monto asciende al 12% del PBI, una cifra importante que es posible gracias a la disciplina macroeconómica en las últimas décadas. Las medidas anunciadas por el MEF hasta el momento involucran un monto equivalente al 8,7% del PBI, de los cuales el 4,7% ha sido destinado para la primera etapa de contención, mientras que el otro 4% ha estado orientado a la segunda etapa de reactivación la economía.

Sin embargo, es importante destacar que, durante la cuarentena las políticas fiscales y monetarias expansivas no funcionan, salvo para aquellos sectores de bienes esenciales, que no se encuentran paralizados.

El crecimiento económico del 2020 dependerá tanto del impacto de los choques negativos como de las políticas implementadas por el gobierno. Aunque el Ejecutivo recientemente ha pronosticado una caída del crecimiento para este año de 2%, las proyecciones realizadas por académicos, ex ministros de economía e instituciones del sector privado nos dicen que la caída será mucho mayor, oscilando en promedio entre -4% y -8%. Incluso algunos académicos auguran una caída de dos dígitos.

Cabe señalar que, aunque el sector privado y gremios empresariales han tenido algunas propuestas en la dirección correcta, la mayoría de ellas están orientadas a que el mayor peso de la crisis recaiga sobre los trabajadores y en beneficio de la gran empresa, aunque estas últimas cuentan con espaldas financieras para enfrentar la crisis. Esto a pesar que, muchas de las políticas implementadas por países vecinos como Chile, Colombia, Ecuador y Bolivia han buscado garantizar a toda costa los ingresos de los trabajadores, así como asegurar que los créditos lleguen a la micro y pequeña empresa.

Se requieren concertar la industria nacional, asegurar que el apoyo financiero llegue a las micro y pequeñas empresas, impulsar el apoyo a la agricultura familiar y la digitalización de los sectores productivos, como lo han venido haciendo algunos países de la región. De no ser así, una caída de dos dígitos de nuestra economía será inevitable.

Resumen Ejecutivo de los Sectores Productivos

SECTORES PRODUCTIVOS

La pandemia y las medidas que se han tenido que tomar para contener el avance ha impactado negativamente al desarrollo de las actividades económicas. En este sentido, se han implementado una serie de medidas orienta-

das a preservar la cadena de pagos y la liquidez de los agentes económicos, y la preservación de los empleos. A continuación, se presenta una serie de medidas transversales y focalizadas a los distintos sectores:

1. Cuadro resumen de las medidas adoptadas para los sectores productivos:

MEDIDAS DEL GOBIERNO ¹								
LINEAMIENTOS	COMERCIO	TURISMO	AGROPECUARIO	MINERÍA	SERVICIOS	EXPORTACIONES	PESCA	
1. Proteger la cadena de pagos y tener empresas operativas	REACTIVA PERÚ: Fondo de 30 000 millones de soles. Inyección de dinero a las entidades financieras para que las empresas puedan acceder a capital para pago de planillas e insumos.							
	Resolución de Superintendencia N° 054-2020/SUNAT: Modifican cronograma de vencimientos para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras.							
	BCR: Reducción de la tasa de referencia de interés a 1,25 %, reducción de la tasa de encaje a 4%, disminución del requerimiento mínimo de cuenta corriente en soles a 0.75%.							
2. Favorecer el acceso de productos financieros, en mejores condiciones para empresas	DECRETO DE URGENCIA N° 029 -2020: medidas complementarias destinadas al financiamiento de la Micro y Pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del Covid-19 en la economía peruana. Creación del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) ² . Fondo se incrementó en S/ 500 millones, que suma un total de S/ 800 millones que permitirían apalancar un total de S/ 4 mil millones para apoyar a las microempresas.							
	Subsidio de hasta un 35 % de los salarios de los empleados que ganen menos de 1.500 soles mensuales.							
3. Alivio a empresas y preservación de empleos	Fondo Crecer: Fondo de S/1200 millones, administrado por COFIDE para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa. Créditos con cobertura de hasta 90% para mypes, 70% para medianas empresas y 60% para empresas exportadoras. ³							
Inversiones	Ampliación del régimen especial de recuperación anticipada del IGV hasta el 31 de diciembre del 2023							
Sectoriales	- Protocolo de bioseguridad para la reactivación del sector gastronómico en coordinación con el Ministerio de la Producción, CENFOTUR y las asociaciones de empresarios gastronómicos. Indicó que habrá un proceso de autorización para el reinicio gradual de aquellos establecimientos que cumplan con los protocolos sanitarios. El reinicio se dará bajo la modalidad de delivery y de recojo en el local.	- Creación de un Comité Permanente del subsector Turismo. - Plan de reactivación del sector programado para julio: precios por debajo del 50%, y las líneas de crédito con tasas entre 5% y 6% para las empresas turísticas	- Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (Fifppa) - Mercados "De la Chacra a la Olla" S/ 150 millones para que, a través de núcleos ejecutores, se lleve a cabo un trabajo intenso de limpieza de canales y bocatomas para la próxima campaña agrícola. Entrega de un bono de S/ 760 soles para más de 1 millón de hogares rurales dedicados a la agricultura. Reprogramación de deudas por 6 meses y sin intereses de los créditos agrarios	- Decreto Supremo DS 044-2020-PCM que se permite que continúe excepcionalmente operando la actividad minera. MINEM ha planteado modificaciones al Reglamento de Protección y Gestión Ambiental y en el Reglamento de Protección Ambiental en Exploración Minera para las actividades de explotación, transporte y almacenamiento. ⁴	- OSIPTEL ha flexibilizado las disposiciones iniciales para la prestación de los servicios de telecomunicaciones, autorizándose a las empresas operadoras a atender solicitudes de migración de plan tarifario, suspensión temporal, baja de servicio vía telefónica y a ejecutarlas de manera remota	ha las de los servicios de telecomunicaciones, autorizándose a las empresas operadoras a atender solicitudes de migración de plan tarifario, suspensión temporal, baja de servicio vía telefónica y a ejecutarlas de manera remota	- Operatividad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y aplicativo. Validación de certificados con la firma escaneada y certificados de origen con firma digital. Simplificación de trámites para la exportación e importación	- DU 036-2020: Programa Especial de Crédito dirigido a pescadores artesanales y acuicultores, el cual consta de un monto máximo de 2000 soles, que será entregado en dos armadas mensuales, con un plazo de vigencia de 90 días calendarios y a una tasa del 3% anual, que cuanta con un periodo de gracia de seis meses.

¹ Las medidas transversales también tienen alcance a sectores no mencionados en el cuadro como construcción, transporte y otros.

² <https://elperuano.pe/noticia-fondo-apoyo-empresarial-garantizara-recursos-capital-trabajo-para-mypes-93487.aspx>

³ <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/19422-produce-fondo-crecer-permitira-que-tasas-de-interes-de-creditos-para-mypes-se-reduzcan-considerablemente>

⁴ <https://www.snmpe.org.pe/prensa/notas-de-prensa/notas-de-prensa-de-la-snmpe/6104-snmpe-medidas-anunciadas-por-minem-permitir%C3%A1n-revertir-desaceleraci%C3%B3n-de-inversiones-en-exploraci%C3%B3n-minera.html>

PROPUESTAS DE LOS ACTORES (ASOCIACIONES, GREMIOS, CÁMARAS)

COMERCIO	TURISMO	AGROPECUARIO	CONSTRUCCIÓN	EXPORTACIONES
Incluir a las grandes empresas en el Plan de Protección del Empleo	Subsidiar la planilla en 80%.	Bono de 380 a agricultores.	Bono a familias vulnerables sea extendido a trabajadores de construcción civil, con fondos del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)	Elaboración de un Plan nacional para la recuperación del país, con el fin de sostener el tejido productivo e industrial.
Extender apoyo al pago de planillas, subsidio de 30% para los que ganan de S/ 1.501 hasta S/ 3.000.	Prorrogar Impuesto a la Renta y otras obligaciones tributarias y financieras hasta por un año.	Compra de productos locales		Aumentar la tasa de devolución del Drawback a 8%
La exoneración al pago de quinta categoría para pago a los trabajadores lo que iría director al trabajador como parte de su sueldo	suspensión de algunos contratos laborales por 180 días.	Reactivación de Agrobanco		Reajustar el Programa REACTIVA Perú
No depositar la CTS de mayo ni de noviembre y que este depósito sirva para pagar directamente a los trabajadores. Solo por este año 2020 sin devolución.	Adelanto de vacaciones	Bono productivo agrario de 1000 soles		Prorrogar el pago del IGV por tres meses y fraccionar su pago en 12 meses sin intereses

2. Balance

Si bien, muchos de los distintos actores y gremios de los diversos sectores se han pronunciado, en su gran mayoría respaldando las medidas tomadas por el Gobierno, a su vez, demandan la extensión del apoyo que se viene implementando; así como medidas adicionales.

A nivel de sectores, los requerimientos y medidas adoptadas buscan atender la problemática de manera transversal, sólo los sectores que en la coyuntura actual y con el objetivo de garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de primera necesidad, teniendo en consideración además que son más vulnerables; están siendo atendidos con medidas focalizadas inmediatamente.

Las medidas que afectan principalmente a las industrias están relacionadas a brindar confort financiero. De esta manera, diferentes bancos afiliados a la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), en el marco de las disposiciones de la SBS, MEF y el BCR han procedido a reprogramar y/o congelar las deudas entre 30 a 90 días. Sin embargo, para acceder a este alivio momentáneo, las personas y/o empresas asumen un costo adicional al optar por estas opciones. Asimismo, mediante el DU 029 - 2020 se ha creado el fondo de apoyo al financiamiento a la Micro y Pequeña empresa.

De otro lado, se ha solicitado revisar los parámetros de los programas de apoyo financiero (Fondo Empresarial y Reactiva Perú) para que se garantice que las micro y pequeñas empresas califiquen para acceder al crédito, teniendo en consideración su baja formalidad, poca tributación y promedio de ventas. De esta manera, se propone aplicar requisitos diferenciados y que la evaluación se realice por las propias micro financieras. De esta manera, se han identificado problemas relacionados a la cobertura dado que entre ambos programas existe diferencias de garantías, y en el caso de Reactiva Perú hay concentración de préstamos en medianas y grandes empresas.

Se aprobó un decreto para establecer la reanudación gradual de ciertas actividades económicas en mayo. Estas se darán siguiendo protocolos y garantizando la salubridad. De acuerdo con el MEF, habría medidas tributarias específicas para sectores como el turismo o las industrias artísticas, durante el periodo de reconstrucción. Se indicó que el plan de reactivación consta de 4 fases, con una duración de un mes cada una, el cual será presentado el 5 de mayo ante el Foro del Acuerdo Nacional.

Asimismo, el Gobierno señaló que se está elaborando un plan de intervención para replantear el funcionamiento de los mercados para garantizar que se cumplan los requisitos mínimos de salubridad.

Las medidas de reactivación planteadas están siendo revisadas en una comisión integrada por representantes de los trabajadores, de las empresas, de las universidades, de los gobiernos regionales, de la prensa y del Colegio Médico; donde también participan el Ministerio de Economía, el Ministerio de Salud y el Ministerio de la Producción. Se ha priorizado una intervención y apoyo de manera transversal, buscando cumplir como principales objetivos proteger la cadena de pagos y mantener empresas operativas, brindando acceso a productos financieros, en mejores condiciones para empresas con la finalidad de proporcionar cierto alivio a las empresas y preservar los empleos en primera instancia. Sin embargo, este equilibrio ha sido difícil de mantener, dadas las últimas políticas que se han implementado con lineamientos donde no sólo los pequeños empresarios son

los beneficiados, y donde los trabajadores terminan asumiendo parte del costo de las medidas con sus propios recursos.

Se espera que, pasada el Estado de Emergencia, todos los sectores sean incluidos mediante un plan de reactivación y recuperación nacional, que se entiende ya se vienen trabajando mediante un comité multisectorial y que responda a las necesidades de cada sector.

. Sin embargo, se debe mirar con cuidado las medidas que puedan tener un impacto distinto al esperado. En el caso de la minería, en teoría las medidas de modificación de reglamentos en el sector minero buscan eliminar o simplificar procedimiento para agilizar el flujo de inversiones para revertir la desaceleración de las inversiones en explotación minera, debe mirarse con sumo cuidado puesto que, puede implicar una flexibilización de la normatividad y vigilancia ambiental, con el pretexto de dinamizar las inversiones, lo cual no debe ser el camino; dado que puede tener un efecto mucho más adverso para el medioambiente, la salud de la población y un retroceso en los compromisos ambientales suscritos por el país.

Resumen Ejecutivo de las Unidades Económicas

La aplicación de medidas de aislamiento para contener la propagación del virus ha hecho que los diversos sectores paren su producción y solo operen aquellos esenciales. A continuación, señalaremos los principales impactos del Covid-19 en los agentes económicos tras el anuncio de la cuarentena que inició el pasado 16 de marzo y tiene previsto terminar

el próximo 12 de mayo

1. LA GRAN EMPRESA

De acuerdo, con el Directorio Central de Empresas del INEI, existen 2 millones 393 mil 33 empresas en el Perú. De este grupo solo el 0.6% corresponden al segmento de la gran y mediana empresa¹.

1. Cuadro resumen del sector empresarial – Gran Empresa

MEDIDAS DEL GOBIERNO					
Tributarios - Fiscalización	Tributarios - Trámites administrativos	Tributarios - Libros electrónicos	Mayor Liquidez- Programa “Reactiva Perú”	Laboral	
Suspensión de la facultad sancionadora de la Sunat para actos cometidos durante la emergencia.	suspensión de todo acto administrativo en el sector público.	Prórroga para la presentación de libros vinculados a asuntos tributarios hasta el 4 de mayo del 2020	fondo de 30,000 millones de soles. otorga financiamiento a las empresas a fin de que estas puedan asumir sus obligaciones de corto plazo (DL N° 1455). Para ello accederán a créditos colocados en las Empresas del Sistema Financiero, los cuales cuentan con la garantía del Gobierno Nacional. El monto máximo al que puede acceder una empresa es de 10 millones de soles. Por otro lado, a las grandes empresas se otorgará una garantía parcial de 90% a 80%.	Se autoriza Suspensión perfecta de labores aplicable a todos los empleadores y trabajadores del sector privado. (DL N° 1455)	
PROPUESTAS DE LOS ACTORES					
Actores	Propuestas	Propuestas	Propuestas	Propuestas	Propuestas
	Pago de impuestos: pago del impuesto a la Renta sin declaración jurada y sin sanciones por posibles errores, además de solicitar la flexibilización de reajustes de los pagos mensuales	Fiscalización: suspender la facultad sancionadora de la SUNAT y el cobro o imposición de multas, además de reprogramar el cálculo de los	Deudas tributarias suspender los plazos de prescripción de deudas tributarias y los plazos de pago de deudas fraccionadas	Trámites administrativos: suspender los plazos de los recursos administrativos ante la Sunat y la exigibilidad de las cartas fianzas en diferentes trámites	Libros electrónicos: Confiep propuso que la regularización posterior y que los atrasos o errores no sean sancionados

¹ Véase: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1703/libro.pdf

Confederación nacional de instituciones empresariales privadas	Compensación de horas: compensación unilateral, incluidas las vacaciones, en caso de que no se puedan trabajar más horas x día.	Compensación por Tiempo de Servicios (CTS): postergación del pago de CTS de mayo- ambos pagos se harían en noviembre	Impuesto a la Renta (IR): suspensión temporal del impuesto trabajadores de quinta categoría	Licencias con pago reducido : reducción de las licencias con goce de haber (equivalentes al 75% de la RMV)	Reducción de jornadas: norma que admita la posibilidad reducciones de salarios y jornada durante toda la emergencia sanitaria, previo acuerdo
	Suspensión perfecta de labores: renovar esta figura hasta por el plazo de 180 días basado solo en la comunicación al trabajador, como al Ministerio	Grupo de riesgo: norma que permita compensar (incluso con vacaciones) las horas dejadas de trabajar durante la licencia sujeta a compensación. el	Negociación Colectiva: se emita un nuevo dictamen económico-financiero que tenga en cuenta el impacto de la emergencia sanitaria	Cese colectivo: la empresa pueda aplicar el cese colectivo de manera automática y sin autorización previa.	
COMEX	Pago de impuestos: Prórroga de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta, pagos a cuenta del IR y del ITAN hasta agosto del 2020. Diferimientos y suspensiones en los pagos y presentaciones de impuestos	Suspensión del aporte - Essalud para que las empresas tengan mayor liquidez	Aplazamiento del pago del IGV dos o tres meses, además de continuar con las devoluciones del IGV que hace el Estado.	Fiscalización: Suspensión de todas las infracciones por declaraciones de pago tardías, defectuosas o no presentadas, así como el fraccionamiento y prórroga de pagos ya vencidos flexibilidad y prórroga en los requerimientos de fiscalización de Sunat.	suspensión de multas y tasas de intereses a empresas que tengan dificultades de pago, a fin de que no reduzcan personal
	Trámites administrativos: suspensión del cómputo del plazo para presentar reclamos, apelaciones y alegatos; así como todo acto administrativo de la Sunat y el Tribunal Fiscal	Trámites administrativos: suspender o postergar pedidos de información para todo tipo de impuestos.	Libros electrónicos: postergar la presentación de los libros contables y tributarios electrónicos.		

La Sociedad Nacional de Industrias (SNI)	Elevar el límite del subsidio de 35% de la remuneración de los trabajadores de S/ 1,500 a S/ 2,500, para ampliar la cobertura de empresas.	El Programa REACTIVA Perú debe garantizar al menos 2 meses de ventas promedio mensual del 2019, sin considerar los pagos a EsSalud como límite.	Prorrogar el pago del IGV por tres meses, y fraccionar el pago en 12 cuotas sin multas ni intereses.	Permitir a las empresas aplicar el concepto de vacaciones respecto de los 42 días de cuarentena, así como permitir las licencias sin goce de haber.	. Extender la vigencia del trabajo remoto más allá del estado de emergencia
---	--	---	--	---	---

1.2. Balance

En relación con las propuestas de las grandes empresas en materia tributaria, algunas de ellas no responden al contexto, como la prórroga de 2 a 3 meses en el aporte del IGV, el Impuesto Temporal a los Activos Netos, pues son impuestos que dependen directamente del volumen de compras y ventas, y que teniendo en cuenta la emergencia, tenderán a ser menores que en los periodos anteriores.

Asimismo, diversos organismos internacionales, dentro de ellos la OCDE, sostienen que de aplicarse las mismas medidas a todos los contribuyentes (independientes, pymes y grandes empresas), es posible que el efecto no sea tan eficaz para quienes más lo necesitan². Pese a ello, este gremio busca tener el mismo trato que las pequeñas, a pesar de tener mayor flujo para enfrentar esta en emergencia.

Respecto al ámbito laboral, se puede observar que el gobierno ha atendido las principales demandas de las grandes empresas; pese a que existen programas como “Reactiva Perú” que tiene como principal objetivo garantizar la cadena de pagos y evitar despidos masivos. En

este programa son las grandes empresas las principales beneficiadas, puesto que el 80% de estas tienen créditos bancarios³. Sin embargo, las grandes empresas quieren sobrevivir a esta pandemia a costa de los derechos laborales de los ciudadanos.

2. MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

En el Perú, las micro y pequeñas empresas han representado alrededor del 99% (270 mil 423 de microempresas y 100,443 pequeñas empresas) del total de empresas durante los últimos cinco años, presentando una tasa de crecimiento anual de 6,2%. Asimismo, según la actividad económica, el 45.6% realizan actividades de comercio; 8,3% actividades de servicios de comidas y bebidas, y 7,8% está dedicada a la industria manufacturera⁴.

El sector empresarial de las Mypes genera más de 12 millones de puestos de trabajo, los que hoy están en riesgo⁵. Algunas investigaciones señalan que, a nivel de microempresas, 500 mil trabajadores perderán su empleo y en las pequeñas empresas serán unos 570 mil los trabajadores afectados⁶.

2.1 Cuadro resumen del sector empresarial – Micro y Pequeñas Empresas

MEDIDAS DEL GOBIERNO				
Otorgamiento de créditos	Moratoria de servicios	Subsidio del salario	Facilidades Tributarias ⁷	labores
Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE Tiene como finalidad garantizar los créditos para capital de trabajo. Está dirigido PYMES que se desenvuelvan en actividades de	-Los recibos pendientes de pago de energía eléctrica y de gas natural y agua (Sedapal)	las empresas recibirán subsidio del 35% por de la remuneración	• Facultad de no sancionar infracción Prórroga	Se autoriza Suspensión perfecta de labores aplicable a todos los

2 Véase: https://www.iota-tax.org/sites/default/files/documents/fta-tax-administration_responses_to_covid-19_-_taxpayer_support_v1.pdf

3 Véase: Wayka.pe (06.04.20). Ayudas económicas: millones para grandes empresas y poco para salud, disponible en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=82&v=ZGXUTpVrSOI&feature=emb_logo

4 Véase: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf

5 Véase: <https://asep.pe/index.php/propuesta-de-rescate-economico-para-emprendedores-mypes/>

6 Véase: <https://rpp.pe/economia/economia/estado-de-emergencia-mas-de-un-millon-de-peruanos-perdieran-su-empleo-noticia-1254410>

7 Véase: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/572101/Medidas_Tributarias_en_el_Estado_de_Emergencia_por_COVID_19_-_27-03.pdf

<p>producción, turismo, comercio y servicios conexos, podrán acceder a créditos desde S/ 30 000 hasta los S/ 90 000, cuya duración es de 36 meses con un periodo de gracia de hasta 6 meses(DU 029-2020).</p> <p>A través del DU N°049-2020, Se asignan nuevos recursos al Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), por un monto de S/ 500 millones de soles, con lo cual el fondo se incrementó a S/800 millones de soles.</p>	<p>durante el estado de emergencia, podrán ser fraccionados hasta en 24 meses.</p> <p>-Las empresas de telecomunicaciones no pueden suspender el servicio por falta de pago pueden brindar facilidades para el pago de los recibos</p>	<p>bruta de los trabajadores que ganen S/ 1,500 o menos y cuyo periodo laboral no indique fecha de fin o esta no sea anterior al 15 de marzo. Para el financiamiento del subsidio, el gobierno ha destinado 600 millones de soles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • vencimiento de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta 2019 (del 24 de junio al 9 de julio) • Prorroga de Declaración mensual de impuestos • Libre disposición de montos depositados por detracciones, • Prorroga el vencimiento de la cuota de fraccionamiento. • Prorroga de plazos máximos de atraso para el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras Electrónico • se extendió hasta el 5 junio el plazo para la presentación de libros vinculados a asuntos tributarios. • Se amplió hasta el 31 de mayo el plazo para la emisión de documentos autorizados sin utilizar el Sistema de Emisión Electrónica. 	<p>a todos los empleadores y trabajadores del sector privado. (DL N° 1455)</p>
<p>Programa Reactiva Perú. Se espera que el programa beneficie a 314,000 microempresas que tienen menos de 10 trabajadores.</p>				

PROPUESTAS DE LOS ACTORES

Actores	Otorgamiento de créditos Propuestas	Moratoria de servicios	Congelamiento de licencias
Asociación de emprendedores del Perú ⁸	Establecimiento de préstamos, para Mypes como para personas naturales, a fin de que puedan cubrir las cuotas de acuerdo con los días que dure el estado de emergencia, además de 3	Moratoria por el plazo del Estado de Emergencia y 3 meses adicionales en los siguientes	Congelamiento de los plazos por el tiempo que dure la emergencia, de

⁸ Véase: <https://asep.pe/index.php/propuesta-de-rescate-economico-para-emprendedores-mypes/>

	cuotas adicionales de los créditos. Se solicitó que estos préstamos sean desembolsados a través de COFIDE o directamente a las entidades financieras que sean acreedoras de esas deudas, a modo de préstamo de acuerdo con la tasa referencial del BCRP. Además, de que el interés otorgado por COFIDE a las entidades financieras y entidades de factoring sea cubierto por las tres partes (Estado, Sistema Financiero y beneficiarios).	servicios: 1) Facturas de servicios de Luz y Agua, 2) Cuotas y deudas tributarias, 3) Cuotas de Seguridad Social y AFP para trabajadores en planilla, 4) El pago de impuestos municipales.	las licencias municipales de funcionamiento y de las licencias de letreros y avisos; certificados de INDECI; y otras licencias y registros expedidos por municipalidades e instituciones del Estado
Asociación MYPE Perú	facilitando el acceso de las facilitando el acceso de las micros y pequeñas empresas al 40% de las compras públicas que realicen las entidades del Poder Ejecutivo y gobiernos regionales, y municipios a través del mecanismo Compras a MYPERÚ.		

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

País	Medida	Medida	Medida	Medida	Medida
Ecuador	Anunció una línea de crédito de 50 millones para pymes a través del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Corporación Financiera Nacional				
Chile	Capitalización del Banco del Estado por US\$ 500 millones. para proporcionar financiación a particulares y pymes.	Facilidades para que los bancos hagan más flexibles los pagos de préstamos a los deudores de las PYME hasta 6 meses, sin que esto se considere	Posibilidad de utilizar superávits de garantía hipotecaria para garantizar préstamos a pymes.	Aplazamiento hasta julio de 2020 del pago del impuesto sobre la renta para las PYME en función de lo que declaren en la operación de ingresos del	Medidas de socorro para el tratamiento de las deudas tributarias con el Tesoro General de la República se centraron en las PYME y las

	(i) seis meses de gracia y se pagará en cuotas por un período de entre 24 y 48 meses; (ii) la tasa de interés será entre 0,5%, más 3.	una renegociación (a los efectos de las disposiciones).		próximo mes de abril.	personas con ingresos más bajos
Argentina	Salarios suplementarios pagados por el Gobierno Nacional para las empresas vulnerables (“programa REPRO”).	Préstamos blandos para: i) PYME			

2.2. Balance

Se puede observar que hay una correlación entre las medidas tomadas por el gobierno y las demandadas por la Mypes; sin embargo, éstas aún son insuficientes para garantizar su permanencia en el mercado. El principal problema es que los recursos destinados a este sector, así como, los mecanismos no están siendo efectivos, como es el caso del programa Reactiva Perú, que no está beneficiando a las entidades microfinancieras principales acreedores de las pymes, por lo cual su impacto no es el esperado. Por otro lado, es necesario que se amplíe aun más FAE-MYPE, dada la gran demanda por financiamiento por parte de las pymes.

En ese sentido, consideramos que se deben de extender las medidas destinadas a este sector, por un lado, teniendo a las Mypes como proveedores del estado a través de las compras públicas, además de incrementar el subsidio

del 50% de sus planillas, y aplazar las cargas sociales.

Medidas que son respaldadas por organismos internacionales como la OCDE⁹, que señala que se debe de renunciar o diferir las contribuciones a la seguridad social del empleador y los autónomos, así como los impuestos relacionados con la planilla. En esa misma línea, la CAF sostiene que las empresas más pequeñas deben contar con liquidez inmediata para superar la presión de las obligaciones salariales.

3. DEPENDIENTES

La crisis sanitaria y económica ha llevado a que se pongan sobre la mesa diversas propuestas que buscan otorgarles liquidez a las personas que más lo necesitan en estos momentos de aislamiento y paralización de las actividades económicas. A continuación detallamos algunas de las principales medidas:

3.1 Cuadro resumen de Trabajadores Dependientes

MEDIDAS DEL GOBIERNO				
Disposiciones del fondo privado de pensiones	Suspensión temporal y excepcional del aporte previsional de la AFP	Disposiciones excepcionales de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	Medidas compensatorias a favor de los trabajadores que se encuentren en suspensión perfecta de labores	Medidas excepcionales en aspectos previsionales

⁹ Véase: https://oecd.dam-broadcast.com/pm_7379_119_119695-dj2g5d5oun.pdf

<p>Faculta a las personas que no hayan realizado aportes en al menos los últimos 6 meses, a realizar el retiro de S/ 2,000 de sus cuentas para atender estos momentos difíciles durante el estado de emergencia.</p>	<p>Establece que durante el mes de abril se suspenderá la obligación de retención y pago de los componentes del aporte obligatorio del 10% de la remuneración asegurable destinado a la Cuenta Individual de Capitalización. (DS 033-2020)</p>	<p>se autorizó a los trabajadores, a disponer libremente de los fondos de su CTS, por un monto máximo de S/ 2,400.00, el cual sería desembolsado a la sola solicitud del trabajador (DS 033-2020)</p>	<p>retiro de a AFP para lo cual se está distinguiendo tres tipos de trabajadores: Primer grupo: corresponde a los trabajadores en suspensión perfecta, quienes podrán retirar hasta S/. 2000 soles de sus fondos privados de pensiones. Segundo grupo, trabajadores que en los últimos 6 meses no ha realizado aportes a sus fondos, pudiendo retirar el s/. 2000 soles. Tercer grupo, comprendido por trabajadores cuya remuneración es menor a s/.2400 soles, los cuales podrán retirar dos armadas de s/1000 soles durante los próximos 2 meses (DU N° 038-2020)</p>	<p>En caso los empleados que entren a suspensión perfecta de labores o hubieran alcanzado durante el período de suspensión, los aportes necesarios para acceder al derecho a una pensión en el Sistema Nacional de Pensiones (SNP), la ONP le puede reconocer de manera excepcional hasta 3 meses de aportes (DU N° 038-2020)</p>
<p>Medidas excepcionales en aspectos previsionales</p>				
<p>En caso los empleados que entren a suspensión perfecta de labores o hubieran alcanzado durante el período de suspensión, los aportes necesarios para acceder al derecho a una pensión en el Sistema Nacional de Pensiones (SNP), la ONP le puede reconocer de manera excepcional hasta 3 meses de aportes (DU N° 038-2020)</p>				
<p>PROPUESTAS DE LOS ACTORES</p>				
<p>Actores</p>	<p>LEY N° 31017: Ley que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020</p>			
<p>Congreso de la Republica del Perú</p>	<p>ley que permite el retiro voluntario del 25% de los fondos acumulados por los afiliados a las AFP, esta iniciativa permitirá a los afiliados a las AFP retirar el 25% de sus fondos de</p>			

3.2. Balance

Las medidas tomadas por el gobierno benefician claramente al empresariado, puesto que estas implican que sean los trabajadores los que asuman con sus propios ahorros los impactos de las crisis, aún cuando esto implique que pongan en riesgo los pocos

recursos con los que cuenta los para su futuro. Los costos de los efectos de la crisis deberían ser asumidos por el gobierno y las grandes empresas las cuales tienen mayores medios para ello y no a costa de los trabajadores.

Sin embargo, el debate entre el ejecutivo y el legislativo sobre el retiro de fondos de la AFP, han sentado las bases de una discusión más amplia que se debe de dar sobre la reforma integral del sistema previsional en nuestro país, que permita garantizar la una vejez digna.

4. INDEPENDIENTES E INFORMALES

La población ocupada urbana con empleo informal ascendió a 8'871,600 en el 2019, lo

que representa el 66.4% del total de ocupados. Algunas investigaciones sostienen que en el país existen 2 millones de dependientes informales y 3 millones de independientes que registran ingresos promedio por debajo de S/ 930.00. Este grupo (de 5 millones de trabajadores) está en riesgo de ver una disminución en sus ingresos a causa de la crisis. En ese sentido, el gobierno estableció las siguientes medidas:

4.1 Cuadro resumen del sector empresarial – Independientes e informales

MEDIDAS DEL GOBIERNO					
Otorgamiento de un subsidio monetario	Canasta básica Familiar	Bono rural	Bono Familiar Universal	Prestación de los servicios públicos básicos para la población vulnerable	Atención alimentaria complementaria
<p>Poblaciones vulnerables: establece un subsidio de dos bonos por el valor de 380 cuarentena para los hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema. (DU N° 027-2020)</p>	<p>Adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional a cargo de los gobiernos locales. (DU N°027-2020)</p>	<p>Otorgamiento excepcional de un subsidio monetario de S/ 760,00 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares. (Decreto de Urgencia N° 042-2020)</p>	<p>subsidio económico de 760 soles para familias vulnerables en pobreza y pobreza extrema, que beneficiará a 6.8 millones de hogares con el fin de enfrentar la emergencia generada por el coronavirus.</p>	<p>Los recibos pendientes de pago de energía eléctrica y de gas natural y agua (Sedapal), podrán ser fraccionados por las empresas de prestación hasta en 24 meses. Las empresas de telecomunicaciones no pueden suspender o dar de baja el servicio por falta de pago pueden brindar facilidades para el pago de los recibos emitidos durante el período de emergencia. (DU N°35-2020)</p>	<p>Faculta al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, entregará alimentos a las personas en situación de vulnerabilidad (personas en situación de pobreza, mujeres e integrantes del grupo familiar, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, personas en establecimientos penitenciarios y centros juveniles, (DL N°1472)</p>
<p>Bono Independientes: subsidios de S/ 760, a favor de los trabajadores independientes, destinándose más de 300 millones de soles para tal fin. (DU N° 027-2020)</p>					

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES					
País	Medida	Medida	Medida	Medida	Medida
Bolivia	El crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado computable para profesionales independientes incluye el originado en la compra de alimentos, salud y servicios educativos de su núcleo familiar directo.				
Ecuador	Transferencia en efectivo a pagar en abril y mayo a aquellos que ganan menos de \$400 por mes	Acceso garantizado a servicios básicos. El importe de la exención de pago variará en función del consumo de cada familia. Esto se hará durante la cuarentena			
Colombia	incentivo económico para los ancianos rurales	Ingresos adicionales para las familias que ya reciben ayuda de los programas de transferencias de efectivo condicionales "familias en acción", "jóvenes en acción" y "adulto mayor"	Ingresos adicionales de 160.000 pesos para 3 millones de familias en el sector informal que no son beneficiarios de las transferencias de efectivo tradicionales	El gobierno devolvió un porcentaje del impuesto sobre el IVA a las familias de ingresos más bajos	
Chile	Transferencia en efectivo: Se otorgará un bono	Fondo de protección de ingresos:	Transferencias de efectivo adicionales		

4.2. Balance

Este es el sector más vulnerable ante la crisis, puesto que son hombres y mujeres de este segmento se ganan su sustento en el día a día. En ese sentido, para garantizar la eficiencia de la cuarentena y evitar la proliferación del virus es fundamental que los

recursos asignados lleguen a este segmento por lo que se necesita una mayor celeridad en la entrega de los subsidios y canastas básicas

Resumen Ejecutivo de los Sectores Trabajo, Salud y Educación

A continuación se desarrolla un resumen ejecutivo de las principales medidas tomadas por el gobierno ante el estado de emergencia nacional en los sectores de

trabajo, salud y educación. Asimismo, cuáles fueron las medidas propuestas desde los actores y las experiencias internacionales para afrontar la pandemia.

1. SECTOR TRABAJO

1.1 Cuadro resumen del sector trabajo

MEDIDAS DEL GOBIERNO					
Trabajo esencial turno y horarios	Trabajo remoto	Licencia con goce de haber	SUNAFIL	Medidas compensatorias	Mypes y trabajadores independientes
Trabajadores de servicios públicos y esenciales. DS 044-2020	Trabajo remoto obligatorio en sector público y privado cuando sea compatible en emergencia. DU 026-2020	Licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior cuando no aplique el trabajo remoto. DU 026-2020	Fiscalización laboral en el periodo de emergencia. DS 010-2020-TR	Retiro de CTS para disponer hasta S/ 2 400,00 DU N° 033-2020	Subsidio no mayor al 35% de la planilla de los trabajadores Pymes. DU N° 033-2020
Precisan que los Call center solo para servicios vinculados a la emergencia. DS 045-2020-PCM	El trabajo remoto será obligatorio para los trabajadores del grupo de riesgo. DU 026-2020	Licencia oblig. con goce de haber y comp. posterior cuando no aplique trabajo remoto, puede ser exonerada por el empleador. DS 010-2020-TR	Infracción muy grave: incumplir disposiciones laborales excepcionales y temporales C19. DS 010-2020-TR	Suspensión de aportes a la AFP durante el mes de abril. DU N° 033-2020	Subsidio para trabajadores independientes. DU 034-2020
Permite modificar turno y horarios laborales del sector público y privado. DU 029-2020	Compensación de gastos al trabajador por medios de trabajo remoto. DS 010-2020-TR	Sector privado: de no aplicar el trabajo remoto prima el acuerdo de partes, y a falta de éste la compensación de horas posterior. DU 029-2020	Suspenden los plazos de actuaciones inspectivas y aprueban el Protocolo del ejercicio de la función inspectiva C19. Res. 74-2020 SUNAFIL Protocolo sobre la realización de acciones preliminares y actuaciones inspectivas, respecto a la verificación de la suspensión perfecta. Res. 76-2020 SUNAFIL	Retiro fondos de pensiones de la AFP por única vez S/2 000,00 DU 034-2020 Retiro de hasta el 25% del total de fondos SPP hasta el máximo de 3 UIT y mínimo 1 UIT. LEY N° 31017	

Cooperación laboral y Grupo Multisectorial	Suspensión Perfecta de Labores (DU 038-2020)	Normas complementarias al Decreto de Urgencia N° 038-2020 (DS N° 011-2020-TR)
<p>Los servidores de las entidades públicas, bajo los regímenes laborales DL N° 276, DL N° 728 y DL N° 1057 pueden realizar, temporalmente, labores en una entidad pública que sí realiza dichos servicios esenciales. No resulta de aplicación a funcionarios de confianza y del grupo de riesgo. DL 1456</p> <p>Conforman Grupo de Trabajo Multisectorial dependiente del MEF, con el objeto de formular la estrategia con las medidas para la reanudación progresiva de actividades económicas. RM N° 144-2020-EF/15</p>	<p>Medida excepcional al no poder implementar el trabajo remoto o la licencia con goce, ni otras medidas, se privilegia acuerdo entre las partes. Trabajadores del grupo de riesgo mantienen vínculo laboral y remuneraciones. Continuidad de las prestaciones EsSalud para trabajadores suspendidos. Libre disposición de fondos de la CTS hasta por una 1 remuneración bruta por mes. Adelanto del pago de su CTS de no contar con fondos. "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" de S/ 760, 00 por mes, hasta por 3 meses para la microempresa con remuneración bruta hasta 2400. La ONP, reconocerá de manera excepcional hasta 3 meses de aportes al trabajador suspendido. Retiro Extraordinario del Fondo de Pensiones de hasta S/ 2 000,00 del SPP del trabajador suspendido con última remuneración menor o igual a S/ 2 400,00</p> <p>Aplazo del depósito de CTS de mayo hasta noviembre para el empleador si la remuneración bruta del trabajador no sea de hasta a S/ 2 400,00 y se encuentren en suspensión.</p> <p>DECRETO SUPREMO N° 012-2020-TR: Disposiciones complementarias al DU N° 038 Aspectos a evaluar sobre el acceso a los subsidios por la AAT y SUNAFIL: a) La suspensión perfecta no aplicará a los trabajadores por los que se percibe subsidio para el pago de planilla. b) Para la comunicación de suspensión perfecta de labores del mes de mayo, en abril se debe descontar el monto total percibido por el empleador por concepto de subsidio para el pago de planilla.</p>	<p>Imposibilidad de aplicar el trabajo remoto o la licencia con goce de haber por la naturaleza de las actividades , por el nivel de afectación económica.</p> <p>Medidas para mantener el vínculo laboral y las remuneraciones</p> <p>a) Otorgar el descanso vacacional adquirido y pendiente de goce. b) Acordar el adelanto del descanso vacacional a cuenta del periodo vacacional que se genere a futuro. c) Acordar la reducción de la jornada laboral, con la reducción proporcional de la remuneración. d) Acordar con los trabajadores la reducción de la remuneración. En ningún caso menor a la RMV. e) Adoptar otras medidas reguladas por el marco legal vigente.</p> <p>El empleador debe informar al sindicato y negociar las medidas sin afectar derechos fundamentales, la libertad sindical y el trato no discriminatorio.</p> <p>Se protege especialmente a las personas con discapacidad, personas diagnosticadas con COVID19, grupo de riesgo por edad y factores clínicos según las normas sanitarias.</p> <p>Libre disponibilidad de CTS, pago adelantado CTS correspondiente a mayo 2020 y de la gratificación legal de julio 2020 a solicitud del trabajador.</p>

PROPUESTAS DE LOS ACTORES

Actores	Propuestas	Propuestas	Propuestas	Propuestas
<p>CONFIEP y el IEP coinciden con las siguientes medidas propuestas al Ejecutivo con el fin de proteger a la empresa otorgándole estas facultades unilaterales al empleador</p>	<p>Permitir al empleador otorgar vacaciones vencidas o anticipadas o licencia sin goce de haber.</p>	<p>Reducir la jornada laboral y las remuneraciones.</p>	<p>Prorratar el depósito de la CTS y la gratificación hasta diciembre y postergar el pago de utilidades.</p>	<p>Ejercer la suspensión perfecta de labores y ceses colectivos sin los requisitos el MTPE.</p>

CONFIEP En las propuestas laborales de la CONFIEP se añaden a los puntos anteriores con el IEP las siguientes medidas:	Suspensión temporal del impuesto a la renta 5° categoría.	Reducción de licencias con goce de haber (al 75% de la RMV).	Grupo de riesgo: poder compensar con vacaciones y que el Estado asuma parte de pago.	Negociaciones colectivas o arbitrajes en trámite tendrán nuevo dictamen económico financiero.
CGTP La CGTP propuso al gobierno las siguientes demandas:	Incremento de la RMV, pensiones.	Renovación automática de los contratos.	Incremento de bono a S/.500 para pobreza y pensionistas de DL 19990.	Bono de S/.500 mensuales a los trabajadores independientes.
	Sanción efectiva a quienes den suspensión de labores sin goce de haber o despido.	Bono no menor de 1,000 a los trabajadores del sector salud y limpieza pública.	Bono de S/.500 para los trabajadores públicos que no tienen CTS.	Se garantice el pago se los servicios de electricidad, telefonía e internet y agua a los hogares.
CUT	Prohibir los despidos y renovar todos los contratos laborales.	Suspender los aportes y las comisiones que se aportan a las AFP.	Exoneración de tarifas servicios agua, telecom. (telefonía, internet, cable), electricidad, y gas natural.	Empleadores proporcionen desayuno, almuerzo, cena y movilidad trabajadores esenciales.
	Incluir a las trabajadoras del hogar, empleados y jubilados en la entrega del bono de los 380 soles.	No considerar compensable a favor de las empresas el periodo de cuarentena de los trabajadores.		

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

País	Medida	Medida	Medida	Medida	Medida
Ecuador	Uso de vacaciones acumuladas, y con acuerdo del trabajador las vacaciones anticipadas.	Reducción, modificación o suspensión de la jornada laboral si no aplica el teletrabajo	Empleadores y trabajadores acuerdan forma de pago de sueldo	Recuperación de las jornadas suspendidas, 12 horas de lunes a viernes y ocho horas los sábados.	
Colombia	Regulación para el desarrollo del trabajo en casa, teletrabajo, jornada laboral flexible.	Se permite otorgar o negociar con los trabajadores sus vacaciones anuales, anticipadas o colectivas.	Fiscalización de las decisiones laborales que adopten los empleadores sobre los contratos de trabajo durante la emergencia sanitaria.	Las Administradoras de Riesgos Laborales suministran medidas de prevención y contención del COVID -19.	Uso de cesantías de los trabajadores con suspensión laboral o licencia no remunerada de los 4 fondos de cesantías del régimen privado.

Chile	Prestación de servicios a distancia o teletrabajo si la naturaleza de las labores así lo permite.	Celebración de pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores.	Faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo en circunstancias excepcionales. (Ley 21.227)	Fuerza mayor o caso fortuito para suspensión de obligaciones recíprocas de la relación laboral. (Dictamen 1283)	Criterios sobre el impacto laboral de la emergencia sanitaria. Licencia médica por contagio o aislamiento es causal justificada de ausencia.
Argentina	Fomento del trabajo remoto, licencias para trabajadores de grupo de riesgo y trabajadores con responsabilidades de cuidados (hijos de edad escolar)	Prohibición de despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor y suspensiones por dichas causales	“Ingreso Familiar de Emergencia” 10.000 pesos (150 euros) para desocupados; economía informal; monotributistas (autónomas); y empleadas domésticas.	Sector privado, adopción de trabajo a distancia y los trabajadores tendrán derecho al goce íntegro de sus ingresos habituales.	Incorporación de COVID-19 como enfermedad profesional -no listada- para trabajadores dependientes que desarrollen actividades esenciales durante el aislamiento social obligatorio.
Uruguay	Promoción del teletrabajo en los casos que fuera posible. Se debe informar a la inspección del trabajo y suministro de los elementos necesarios corre por cuenta del empleador.	Subsidio al desempleo se extendió que abarca a todos los sectores de actividad que cuentan con consejos de salarios, contratos mensuales jornaleros, etc.	El Congreso aprobó incluir al COVID-19 en el listado de enfermedades profesionales para el personal de la salud que trabaje directa o indirectamente con pacientes infectados.	Subsidio por enfermedad común a personas de 65 años o más, para cumplir el aislamiento en sus domicilios por un máximo de 30 días, salvo quienes puedan teletrabajar.	Acuerdan búsqueda de protocolos de prevención contra el riesgo biológico COVID-19, tras consenso del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, instancia tripartita de dialogo social en material de SST.
España	Prohibición de forma temporal los despidos provocados por el coronavirus.	Eliminación temporalmente del despido por fuerza mayor o causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.	Subsidios extraordinarios por falta de actividad para las empleadas de hogar y por finalización de contrato temporal.	Derecho a subsidio de desempleo excepcional las personas trabajadoras con contratos temporales.	Agilizan la tramitación y se refuerza el control de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

1.2. BALANCE

Fue positivo que al inicio de la cuarentena obligatoria el gobierno determine que los trabajadores realicen trabajo remoto o se les otorgue licencia con goce de haber con compensación posterior con el fin de no ser afectados económicamente; sin embargo, al permitir luego la suspensión perfecta de labores y por tanto restringir de remuneraciones a los trabajadores afectados en plena crisis y autorizar el uso de sus propios recursos, CTS

y AFPs, los afecta y desprotege. Ha sido cuestionable que el gobierno sólo haya aceptado la propuesta de la CONFIEP y no priorice el diálogo social, como ha sido el llamamiento de la OIT, para que se afronte de manera conjunta esta pandemia.

A nivel internacional, otros países han dictado normas con mayor protección, como prohibir el despido en el contexto de

la pandemia, que se renueven todos los contratos temporales en el sector público y privado, extendieron los seguros de desempleo, priorizaron el diálogo social, y otros han mantenido sus normas que desprotege a los trabajadores.

En cuanto a las denuncias por abusos laborales, éstas se han dado desde antes de que el gobierno permita la suspensión perfecta de labores, que ante la presión mediática tuvieron que retroceder como el caso Cineplanet, Renzo Costa, Backus, Call centers, mineras, pero en otros casos no tan mediáticos no se han renovado contratos, han otorgado vacaciones, o se ha continuado la producción a pesar de contar con trabajadores infectados de Covid19, poniendo en riesgo la salud y la vida de todo el personal. Ahora que se ha permitido la suspensión perfecta de labores, más de ocho mil empresas lo han solicitado y como su verificación es posterior, los trabajadores serán afectados con sus remuneraciones.

También ha sido clara la ausencia de una participación más activa de la fiscalización

laboral, debió ser declarado como un trabajo esencial desde el inicio, lo cual ha limitado grandemente su presencia en las diversas quejas laborales, siendo que las autoridades ediles y la policía nacional han realizado más operativos al respecto. Si bien, posteriormente se dio una mayor participación a la SUNAFIL, la cual tiene 650 inspectores en promedio, de los cuales la mitad son auxiliares y no ven temas de derechos fundamentales, está claro que ante las solicitudes de suspensión perfecta será desbordada su capacidad de realizar la verificación como corresponde.

Aparte de lo señalado, otro aspecto a analizar es el debate generado sobre la aceleración del denominado futuro del trabajo, debido a la implementación del teletrabajo o la utilización de medios tecnológicos que se está llevando a cabo a nivel mundial y que está generando que estas transformaciones estén más cerca de lo que se esperaba.

2. SECTOR SALUD

2.1 Cuadro resumen del sector salud

MEDIDAS DEL GOBIERNO					
Sistema Nacional Salud	Bioseguridad, pruebas, EPP	Contrataciones	Infraestructura	Condiciones laborales	Jornada y Bonificación
Reforzar el Sistema Nacional de Salud. DS N° 044-2020-PCM	Autorizan el financiar acciones de bioseguridad. DU N° 026-2020	Transferencia a gobiernos regionales para financiar contratación de servicios necesarios. RM N° 96-2020-MINSA	Autorizan a EsSalud el uso de inmuebles de la Villa Panamericana y fondos para su implementación. DU N° 030-2020	Alimentación a todo el personal de salud bajo responsabilidad del director del centro de salud y lavado de uniforme o ropa de trabajo. DS N° 013-2020-SA	Establecen la jornada máxima de trabajo de 6 horas diarias y las guardias de 12 horas diurnas y nocturnas. DS N° 013-2020-SA
Servicios de telemedicina, teleorientación médica a distancia, telemonitoreo y salud mental. DS N° 013-2020-SA	Adquisición de pruebas de diagnóstico y presupuesto al INS para sistematización y soporte tecnológico. DU N° 028-2020	Autorizan contratación de personal bajo CAS y bono a personal médico residente que se desplace al hospital Vitarte. DU N° 032-2020	Designación e implementación de hospitales provisionales para Covid19, contrataciones para funcionar a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción DU N° 031-2020.	Garantizar la provisión del Equipo de Protección Personal – EPP a todo el personal. DS N° 013-2020-SA	Bono de S/. 720 mensuales para personal que están en contacto con Covid19 del MINSA, MINDEF, MININTER, MINEDU e INPE DU N° 026-200 y DS N° 068-2020 - EF

Intercambio prestacional en salud en el Sistema Nacional de Salud DL 1466	Autorizan compra de EPP. DU N° 032-2020 DU N° 050-2020	Contratación de personal CAS en implementación de Equipos de Respuesta Rápida y de Seguimiento Clínico cuidado de la salud de confirmados por COVID -19. DU 039-2020	Crean la Unidad Ejecutora Hospital de Emergencia Ate Vitarte dentro del pliego del MINSA. DU N° 032-2020	Ampliación del otorgamiento del seguro de vida para todo el personal de la salud bajo los alcances del DL N° 1153 y DL N° 1057 en el marco del COVID-19 DU 037-2020	
		Contratación de personal CAS para labores administrativas de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte". Creación del SERVICIO COVID ESPECIAL- SERVICER, para profesionales de la salud	Traslado de personal del INS al Centro de Alto Rendimiento de Punta Rocas para reducir el riesgo de contagio por COVID-19	Movilidad local para el personal asistencial y administrativo y para Equipos de Respuesta Rápida de la vigilancia epidemiológica y toma de muestras DU 037-2020	

PROPUESTAS DE LOS ACTORES

Actores	Medida	Medida	Medida	Medida
Colegio Médico del Perú	Compra masiva y constante de EPP y su distribución equitativa a nivel nacional	Todo médico debe tener un seguro de salud y vida, pase a CAS a los terceros y locadores.	Ley de nombramiento para todos los médicos.	Aplicación de prueba rápida y tamizaje a toda la población.
Federación Médica Peruana	Nombramiento al 100% de todos los médicos que laboran bajo cualquier modalidad. Reposición de médicos CAS y terceros despedidos.	En cuanto se concrete el nombramiento, los médicos terceros pasarán a CAS para tener un seguro de salud y vida.	Dotación permanente de EPP y ventiladores mecánicos a nivel nacional.	Pago de totalidad de la bonificación Covid19 por lo menos de una remuneración del primer nivel de la carrera médica para médicos nombrados, contratados, residentes y serumnistas.
SINAMSOP	Exigen el Equipo de Protección Personal (EPP)	Incorporación al régimen laboral N° 728 a todos los profesionales asistenciales que están laborando con anterioridad.	Los nuevos profesionales que ingresen a laborar deben ser mediante CAS.	

FENUTSSA	Reconocer y proteger a todo el personal de todos los establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Inmediata dotación de materiales e insumos de protección segura así como facilidades e incentivos.	Cambio del grupo profesional para que los trabajadores se incorporen al contingente de los profesionales de la salud.	Bono aprobado para los trabajadores por Covid19 sea para todos los integrantes del equipo de salud.
UNIVERSIDADES	PUCP Proyectos sobre las estimaciones de mortalidad del Covid19. Elaboración de viseras de protección para el personal de salud. Respirador mecánico de emergencia contra el coronavirus.	UNSA Disposición de equipos y personal profesional del Laboratorio de Recursos Genéticos y Genética Molecular al MINSA para la realización de las pruebas de descarte. Diseño y elaboración de viseras de protección para	UNMSM Programa de Teletriaje para seguimiento de pacientes sintomáticos domiciliarios Disposición de equipos y personal profesional del Laboratorio de Epidemiología Molecular del Instituto de Medicina Tropical a fin de realizar pruebas de descarte.	

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Personal	Test de pruebas	Tasa de letalidad	UCI	Respiradores mecánicos	
Países de altos ingresos tienen en conjunto casi 12 veces más personas empleadas en el sector de la salud que los países de bajos ingresos ¹ .	Según informes ² , Alemania encabeza con 918.460 test realizados, Italia con 541.000, Corea del Sur con 443.000, EEUU con 176.715, Reino Unido con 152.979, Francia con 107.500. En Chile ³ , hacen 4 mil pruebas diarias. En Argentina ⁴ , e 3 500. En Ecuador ⁵ , 1 500 y en Perú informaron que ahora son 9 000 diarias	Tasa de letalidad ⁶ en los países de la región, Bolivia tiene el 5.69%, Brasil el 4.05%, Perú el 3.89%, Ecuador el 3,79%, Argentina el 3.08%, Colombia el 1.64%, Chile el 0.53%.	Camas de UCI ⁷ por cada cien mil habitantes son: Alemania: 33, EEUU 30, Austria 28, Taiwan 24, Brasil tiene y Bélgica 17, Hungría y Corea del Sur 11, España y Canadá 9, Italia y Dinamarca 8, Francia, Inglaterra y Ecuador 7, en cuanto a Perú 1.	Están demandando más de 880.000 respiradores en el mundo. Asimismo en Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido existe una brecha de 74.000 aparatos, mientras en EEUU faltan 75.000 ⁸ .	

Tomado de: https://lostat.ilo.org/es/2020/04/03/covid-19-are-there-enough-health-workers/?fbclid=IwAR3Jhvs_djnsfLLKXwglXp-NcWOFpsXudqWLDc5oY5pgx4HF3xPC0oTZvA

Tomado de: <https://www.larazon.es/coronavirus/20200404/kki2p5hf3jblzdc6gag67rc4y.html>

Tomado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/sudamerica-subregistro-covid-19-falta-pruebas.html>

Tomado de: <https://www.infobae.com/politica/2020/04/03/los-tests-de-coronavirus-bajo-la-lupa-cuantos-se-hicieron-cual-es-el-porcentaje-de-casos-positivos-y-que-lugar-del-ranking-mundial-ocupa-la-argentina/>

Tomado de:

https://www.google.com/search?q=cuantas+pruebas+diarias+se+toman+en+peru+ri=1C1CHBD_esPE888PE888&oeq=cuantas+pruebas+diarias+se+toman+en+peru+ags=chrome..69I57I33.7270J14&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Fuente: Universidad de Medicina Johns Hopkins (Maryland, EEUU) y Ministerio Salud de la Nación. Datos actualizados a las 10:00 del 3/04/20, tomado de: <https://www.infobae.com/politica/2020/04/03/los-tests-de-coronavirus-bajo-la-lupa-cuantos-se-hicieron-cual-es-el-porcentaje-de-casos-positivos-y-que-lugar-del-ranking-mundial-ocupa-la-argentina/>

Tomado de: <https://elordenmundial.com/mapas/cuantas-camas-uci-tiene-cada-pais/>

Tomado de: https://www.eldiario.es/Internacional/Ventiladores_0_1011749655.html

2.2. BALANCE

Si bien el gobierno ha dictado una serie de medidas para hacer frente a la pandemia en el sector salud, es claro que teníamos un sector abandonado a nivel presupuestario, con falta de equipos e implementos necesarios, con graves carencias en materiales, insumos y equipos de protección personal, con trabajadores con contratos precarios como terceros o locadores que no tienen ni seguro de salud y se encuentran en la primera línea, entre otras graves deficiencias. Sobre la marcha se han tomado diversas medidas, casi todas han necesitado la transferencia de los recursos de contingencia del Estado para la compra de test de pruebas, de equipos de protección personal, de elementos de bioseguridad, para implementar la Villa Panamericana, el Hospital de Ate y otros. Todo está siendo cubierto con los recursos del Estado.

Los aspectos positivos a resaltar son las respuestas que desde la academia se han dado para aportar ante las limitaciones existentes. Las universidades públicas y privadas han dispuesto de sus instalaciones, profesionales y equipos para colaborar con el Ministerio de Salud. Además, es necesario reconocer las diversas iniciativas voluntarias que se han dado para lo cual falta una adecuada orienta-

ción y respaldo por parte de las autoridades. Ante nuestra precariedad, todo suma para contener el avance de la pandemia.

Por otra parte, el nuevo Ministro ha señalado que el objetivo post pandemia será construir el Sistema Nacional de Salud y ese si es un problema de fondo que se ha hecho presente en una situación tan crítica como la actual, la salud pública no puede estar dividida y si es necesario avanzar al Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo; a la fecha la situación está siendo desbordada, el personal de salud no se da abasto, se está contagiando y está muriendo por Covid19. La Federación Médica ha informado que hay 479 médicos con Covid19 y 23 de ellos en UCI, número mayor aún es de todo el personal de salud, hay hospitales como el de Ucayali que el 40% de médicos está contagiado.

A nivel internacional, los demás países han estado mejor preparados para afrontar la pandemia, cuentan con mejores recursos de salud, camas de UCI, ventiladores mecánicos, entre otros; sin embargo, existe escasez de EPP e insumos médicos por la demanda internacional, lo cual exige que se refuercen las propuestas de producción nacional al respecto.

3. SECTOR EDUCACIÓN

3.1 Cuadro resumen del sector educación

MEDIDAS DEL GOBIERNO		
Sistema no presencial	Programa "Aprendo en casa" y trabajo remoto de docentes	Instituciones técnicas y de educación superior
Establecen el servicio educativo público y privado en todos sus niveles sea bajo mecanismos no presenciales. DU 026-2020	Inicio del año escolar el 6 de abril a través del programa "Aprendo en casa" para instituciones públicas de educación básica y será presencial de manera gradual a partir del 04 de mayo. RM 160-2020-MINEDU	Suspenden el servicio educativo técnico productivo, institutos y escuelas de educación superior productiva públicos y privados y post grado hasta el 3 de mayo. RVM 084-2020-MINEDU
MINEDU coordinará con organizaciones nacionales e internacionales para provisión de servicios educativos no presenciales o remotos. DU N° 033-2020	Publican la norma técnica sobre trabajo remoto para profesores. RVM 088-2020-MINEDU	Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario y de los centros de educación técnico productivas e institutos y escuelas de Educación Superior. RVM 085-2020-MINEDU RVM 087-2020-MINEDU

	MINEDU: adquiere dispositivos informáticos y/o electrónicos para Instituciones Educativas Públicas focalizadas, contratación de servicios de internet, para implementar el servicio de educación no presencial o remoto para los docentes y estudiantes. DL 1465	Universidades Públicas: efectuará la contratación de servicios de internet; y la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos, para implementar el servicio de educación no presencial o remoto para estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica y de sus docentes. DL 1465
--	---	--

PROPUESTAS DE LOS ACTORES

Actor	Medidas	Medidas	Medidas	Medidas
SUTEP	Incluir a los auxiliares del trabajo remoto	Deficiencias del programa "Aprendo en casa" por el bajo alcance de la Internet y la tecnología, sobre todo en zonas rurales, limita acceder al programa.	Propuesta del SUTEP es usar el Facebook como soporte del plan de clases. Solicitan la entrega de tables para docentes y estudiantes para cerrar la brecha digital.	El programa del Minedu no ha incluido al magisterio para la adaptación del contenido curricular

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Organismo	Datos	Datos	Datos		
UNESCO	188 países han cerrado escuelas y universidades de todo su territorio	Se ha impactado a más de 91.3% de la población estudiantil mundial, esto es 1.576 millones.	Alrededor de 63 millones de maestros en el mundo tampoco pueden trabajar en las aulas.		

3.2 BALANCE

En el sector educación todo ha sido más uniforme, la postergación del inicio de clases se ha dado a nivel mundial con el fin de evitar aglomeraciones que generen mayores fuentes de contagio. Y se ha dado paso a impartir la educación a través de medios virtuales o tecnológicos. En ese sentido el MINEDU ha realizado las coordinaciones para que a través de canales, radio y las operadoras de internet se transmita el programa "Aprendo en casa". Si bien existen algunos cuestionamientos por parte del SUTEP, se debe principalmente a la falta de canales de diálogo que aún no se han dado y que podría también aportar a mejorar el programa.

Por otra parte, al implementarse la educación virtual en todos los niveles educativos, surgen las deficiencias o limitaciones de los docentes y estudiantes que no cuentan con las herramientas tecnológicas para poder otorgar y recibir adecuadamente el servicio educativo. No todos tienen computadoras, laptops, tablets, e internet para que puedan acceder a las plataformas digitales, el 55% de los docentes no poseen habilidades para usar tecnologías digitales. En ese sentido, si bien el gobierno ha aprobado una norma para que se disponga al MINEDU y a las universidades públicas la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos para estudiantes en condición de pobreza y vulnerabilidad económica y de sus docentes, la brecha digital no será cubierta pero al menos aportará a reducirla.



Política fiscal en en América Latina en épocas del COVID-19

Jessica Portocarrero

El coronavirus llegó a América Latina, tras la desaceleración de la consolidación fiscal puesto que el déficit general aumentó marginalmente de 2,9% a 3% del PIB entre el 2018 y el 2019. Por otro lado, más del 50% de los países de la región disminuyeron sus ingresos fiscales durante 2019. Por otro lado, de acuerdo con el BID (2020) los países de la región presentan limitaciones para el empleo de la política fiscal como una medida de alivio ante esta pandemia; en primer lugar, es posible que los paquetes fiscales tengan que ser pequeños a fin de no correr mayores riesgos macroeconómicos. La segunda limitación es la capacidad de aprovechar los mercados financieros¹.

Pese a ello, los Estados han tomado decisiones excepcionales e inmediatas a fin de aminorar su impacto; en ese sentido, la política fiscal tiene un papel trascendental, pues a través de esta se ha buscado inyectar una mayor liquidez tanto a los hogares como las empresas en especial a las Mipymes. De acuerdo al BID (2020) las medidas empleadas por los países latinoamericanos se centran en: “transferencias a los hogares, las líneas de crédito a las empresas, las compensaciones salariales a los trabajadores cuyas empresas han visto disminuir sus ingresos y las reducciones o aplazamientos de los impuestos laborales y otras contribuciones a la seguridad social”(Pg.49)

Cuadro N° 1: Medidas de política fiscal tomadas por países

	Transferencias a familias	Reducción/postergamiento de impuestos laborales y contribuciones a la seguridad social	Reducción/postergamiento de otros impuestos	Líneas de crédito a las firmas	Postergamiento de Servicios de Deuda	Compensaciones salariales a empleados
Argentina	X	X		X	X	X
Las Bahamas		X	X	X	X	X
Barbados	X	X		X	X	X
Belice		X		X	X	X
Bolivia	X		X	X	X	
Brasil	X	X	X	X	X	X
Chile	X	X	X			X
Colombia	X		X		X	
Costa Rica	X	X	X		X	
Ecuador	X	X	X		X	

1 BID (2020) Políticas para combatir la pandemia

El Salvador	X		X		X
Guatemala	X	X	X	X	
Haití	X		X		X
Honduras	X		X		X
Jamaica	X		X	X	X
México			X		X
Panamá	X		X		
Paraguay	X		X	X	X
Perú	X		X	X	X
República Dominicana	X		X	X	X
Trinidad y Tobago	X			X	X
Uruguay	X	X	X	X	X
Venezuela	X			X	

Fuente: Blackman et al. (2020).

Los países de la región han venido aplicando diferentes medidas, pero estas responden al espacio fiscal del que disponen. Perú y Chile se han caracterizado por que en los últimos años han ido construyendo reservas fiscales; por otro lado, tienen los niveles de deuda más bajos y por ende mayores posibilidades de gastar y atender las necesidades propias de la emergencia que otros países de la región como Ecuador y Argentina, y ello se ha visto reflejado en el número de acciones desarrolladas por los países.

De acuerdo con los datos del Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe de la Cepal, todos los países han tomado al menos

un tipo de medida fiscal, las que van desde las 2 acciones como el caso de Venezuela, hasta las 11 acciones como es el caso de y Perú².

Tal como se observa en el cuadro siguiente, todos los países han realizado transferencias de dinero en efectivo para que la población más pobre pueda afrontar la crisis, mientras 8 países han implementado el aplazamiento del pago de impuestos, tanto para personas como para empresas. La mitad de los países analizados han tomado acciones relativas a impulsar la inversión pública y otro tanto de países han otorgado créditos fiscales a los contribuyentes, en cambio muy pocos han decidido reducir impuestos

Cuadro N°2: América Latina: Medidas de política fiscal

País	Arg	Bra	Bol	Chi	Col	Ecu	Par	Per	Uru	Ven	N° Países
1 política fiscal	7	8	5	9	7	5	3	11	3	2	
1.1 Transferencias de efectivo	3	0	3	1	2	2	1	10	1	1	10
1.2 Estabilizadores automáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3 Inversión pública	2	1	0	1	2	0	1	0	0	1	5
1.4 Créditos fiscales	0	4	1	2	1	0	0	1	0	0	4
1.5 Aplazamiento de impuestos	2	3	1	5	2	1	1	0	2	0	8

Fuente: Cepal / Elaboración: propia

Cuadro N°3: América Latina: países con mayores medidas de política fiscal

País	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Perú
1.1 Transferencias de efectivo	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias de efectivo adicionales para pensionistas y beneficiarios de programas sociales. - Transferencia de efectivo para trabajadores independientes e informales. - Se fortalecerá la provisión de alimentos en comedores comunitarios y espacios de contención 		<ul style="list-style-type: none"> - Bono de Subsidio Unifamiliar, dirigido al 60% más vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobaron transferencias de efectivo para Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor. - Transferencia para familias en el sector informal 	<ul style="list-style-type: none"> - Postergan vencimiento de la declaración IR y pago del ITF. - Favorecer la disponibilidad de recursos y facilidades a los deudores tributarios - Amplia Cobertura Fondo crecer - Adelanto de transferencia a usuarios de Programas Nacionales (programas sociales) - Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Cusco. - Subsidio monetario hogares en condición de pobreza o pobreza extrema - Entrega de canastas primera necesidad por parte de los Municipios - Retiro de hasta US\$ 700 de la CTS - Subsidio del 35% del sueldo de los trabajadores en planilla que ganen hasta US\$ 435 - Transferencia económica a familias de Trabajadores Independientes
1.3 Inversión pública	<ul style="list-style-type: none"> - Se fortalecerá la provisión de alimentos en comedores comunitarios y espacios de contención - Incremento de la inversión pública en infraestructura del 0.5% del PIB. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción en un 50% la tasa de las contribuciones al sistema parafiscal en Brasil hasta el 30 de junio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción transitoria del impuesto de timbres y estampilla al 0% para todas las operaciones de crédito (6 meses). 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Agua gratis a los hogares con pago tardío - Se invirtió 6 mil millones de pesos en el sector de la salud. 	
1.4 Créditos fiscales		<ul style="list-style-type: none"> - Diferito en el pago de impuestos para las Mypes hasta diciembre. - Aplazamiento del pago de la contribución de la Seguridad Social de los empleadores - Postpone el pago de los impuestos "Simples Nacional" durante 6 meses. - Postpone el pago de las cotizaciones a la seguridad social 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción transitoria del impuesto de timbres y estampilla al 0% para todas las operaciones de crédito (6 meses). - Todos los gastos de las empresas asociadas a enfrentar la contingencia de salud serán aceptados como gastos fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos plazos para el pago de impuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se suspende aporte de 01 mes a la AFP
1.5 Aplazamiento de impuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Exención de los impuestos de seguridad social para los sectores productivos más afectados. - Prorroga de los pagos de los préstamos de los pensionados por 2 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> - reduce a cero la tasa del impuesto sobre productos manufacturados para productos de salud - El "Decreto No. 10.302" agregó más artículos (productos de salud) que ahora están exentos del IPI. - reduce a cero las tasas del Impuesto sobre Operaciones Financieras sobre operaciones de crédito por 90 días. 	<ul style="list-style-type: none"> - Suspensión del impuesto a las ganancias corporativas (3 meses). - Aplazamiento del pago del IVA (3 meses) empresas con ventas de menos 11.9 millones de dólares, en 12 cuotas mensuales a una tasa 10%. - Aplazamiento hasta julio de 2020 del pago del impuesto sobre la renta para las PYME - Aplazamiento de los pagos de impuestos de abril para empresas con ventas por debajo \$11.9 millones de dólares y para personas con propiedades que tengan avalúo fiscal inferior a \$133 millones. - Las medidas de alivio para el tratamiento de las deudas tributarias para PYME y las personas con menores ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplazamientos de créditos nacionales. - Diferimiento de impuestos para impuestos locales 	

Fuente: Cepal / Elaboración: propia

#Perspectivas

CEPAL (2020) sostiene que “la crisis ejercerá una presión adicional sobre los países con espacio fiscal reducido, lo que pondrá en peligro el gasto social”(Pg.12)³. En ese sentido, es fundamental que aquellos países con menor espacio fiscal encuentren otras formas de financiar su gasto ya que en este contexto es prioritario fortalecer sistemas de atención de la salud, en ese sentido la cooperación internacional y las organizaciones multilaterales tienen un rol fundamental en la generación de financiamiento rápido y programas de préstamos amplios. En el caso de aquellos Estados con mayor margen fiscal, se debe de propiciar el adecuado funcionamiento del mercado crediticio; además, de medidas

orientadas a fomentar alivio fiscal para las personas y empresas, en especial las Mipymes que son las más vulnerables a la crisis.

El Covid-19 tendrá importantes repercusiones en los ingresos fiscales, en ese sentido se requieren de medidas de corto y mediano plazo, que permitan generar nuevos ingresos; por lo cual profundizar el control fiscal de las grandes empresas, además del combate a las prácticas fiscales nocivas como la elusión y evasión fiscal, y la revisión de los incentivos tributarios otorgados a las empresas multinacionales, debe ser una prioridad dentro de la política fiscal de los países⁴.

³ Cepal(2020) América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales
⁴ Véase : <https://twitter.com/justiciafiscal/status/1250560571910631424>

Gestión Parlamentaria

Instrumentos aprobados

Con el objetivo de promover el desarrollo y la integración de los países de la región Andina, el parlamentario Alan Fairlie ha llevado al Parlamento Andino diversos proyectos y propuestas de instrumentos normativos, entre declaraciones, recomendaciones y marcos normativos. Estos instrumentos buscan ser una propuesta de armonización legislativa y lineamientos para la construcción de políticas públicas.

A continuación, compartimos la Recomendación N° 381: “Fomentar Parques Industriales y Tecnológicos en la Región Andina para Alcanzar el Desarrollo Económico Sostenible” y el proyecto de Marco Normativo “Para Promover y Fortalecer la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la Región Andina”. Este último se encuentra en debate dentro del pleno del Parlamento Andino.

PROYECTO DE MARCO NORMATIVO

“Para promover y fortalecer la economía campesina y la agricultura familiar en la región andina”

Los agricultores familiares son actores claves para garantizar la seguridad alimentaria y constituyen un eje fundamental en la erradicación del hambre en nuestras economías. En el caso de la región latinoamericana, alrededor del 23% de la superficie agrícola está en manos de la agricultura familiar y el 80% de las unidades productivas de América Latina pertenecen a la agricultura familiar, en la que participan más de 60 millones de personas, convirtiéndose en la principal fuente de empleo relacionado con la agricultura (57% a 77% del empleo agrícola), además constituye el 30% a 40% del PIB agrícola regional y el 27% a 67% del total de alimentos de la canasta básica. Lamentablemente, y pese al gran aporte que

este sector hace a la región, los Estados no le han brindado los recursos necesarios, ni la importancia que se merece. Además, se ha desprotegido a la producción nacional, facilitando la importación de productos y la competencia desleal.

De acuerdo con la FAO, los principales problemas que se enfrentan a nivel de agricultura familiar en la región Andina son: “la baja productividad agrícola y pecuaria; mercadeo y comercialización en condiciones desventajosas; escaso control de precios (bajo poder de negociación); bajos precios de los productos; poca rentabilidad de los cultivos tradicionales; carencia de políticas locales de desarrollo económico; acceso limitado al crédito; limitada capacitación y asesoría técnica”, además

#Perspectivas

de la necesidad de un recambio generacional, puesto que el jefe de la explotación familiar en promedio tiene 50 años.

Ante este contexto, el parlamentario Fairlie presentó en el Parlamento Andino el proyecto de Marco Normativo “Para Promover y Fortalecer la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la región Andina”. Instrumento que fue sustentado y aprobado en el marco de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía”, en octubre del 2019, y posteriormente, tras diversas discusiones fue aprobado por unanimidad al interior de dicha comisión en febrero del 2020. Actualmente, se encuentra en debate dentro del pleno del Parlamento.

El marco normativo busca el fortalecimiento de la economía campesina y la agricultura familiar bajo un enfoque integral, en aras de construir sistemas agrícolas diversificados, resilientes e innovadores, que permitan aumentar la competitividad del sector y alcanzar mayores niveles de desarrollo sostenible en zonas rurales; además, de mejorar condiciones de vida de la población dedicada a esta actividad económica.

Asimismo, busca optimar la calidad de la producción de los pequeños agricultores a través de mayor asociatividad y uso de la tecnología dentro de los procesos productivos que permita generar valor agregado, facilitando su inserción a encadenamientos productivos y su acceso a un mayor número de mercados. Este instrumento normativo, establece 8 lineamientos de política los mismos que se detallan a continuación:

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA



RECOMENDACIÓN N° 381: **Fomentar Parques Industriales y Tecnológicos en la región Andina para alcanzar el Desarrollo Económico Sostenible**

La productividad laboral en los países Andinos ha crecido negativamente en el 2016 y solo creció 1% en el 2017 (OIT, 2019)¹. Asimismo, la informalidad en la región Andina alcanzó el 66% de la población ocupada en el 2017. En esa misma línea, la participación de las industrias manufactureras en el PBI es muy baja para los países Andinos pues solo representó un 12% del total del PBI en el año 2017.²

Por lo tanto, se necesita repensar las políticas de desarrollo productivo para progresar y evitar caer en los errores del pasado. Para conseguirlo, las políticas de desarrollo productivo tienen que diseñar instituciones con los incentivos adecuados, incrementar las capacidades del sector público a lo largo del tiempo y promover una constructiva colaboración público-privada.³

Ante ello los parques industriales se consideran un instrumento para el crecimiento económico, la innovación, la generación de empleo y la reducción de la pobreza, pues estos ayudan en el desarrollo y crecimiento de empresas de base tecnológica, la transferencia de conocimiento entre universidades y empresas, y el fomento del desarrollo de productos y procesos innovadores.

Por tal motivo, el parlamentario Fairlie presentó, en el Parlamento Andino la **Recomendación N° 381: Fomentar Parques Industriales y Tecnológicos en la Región Andina para Alcanzar el Desarrollo Económico Sostenible**. Instrumento que fue sustentado y aprobado en el marco de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción,

Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía”, para posteriormente ser aprobado en el pleno del Parlamento durante las sesiones ordinarias correspondiente al mes de mayo del 2019.

La recomendación busca que los Parques Industriales en los países Andinos cuenten con el correcto posicionamiento en el mercado, una propuesta de valor, una política sólida, una zonificación industrial adecuada y una gestión efectiva e integrada. Además, de impulsar parques tecnológicos en la región que contribuyan con el crecimiento de sectores prioritarios para la política industrial del país, aumentando el valor agregado en sectores claves de producción. Esto permitirá contribuir con la generación de un impacto efectivo sobre la matriz productiva para transformar el conocimiento generado por científicos e investigadores en valor social y económico.

Para acceder a la recomendación visita el siguiente enlace:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=5422>

1 OIT (2019). Estadísticas y Bases de Datos (ILOSTAT).

2 CEPAL (2019). Base de Datos y Publicaciones Estadísticas (CEPALSTAT).

3 BID (2014). ¿Cómo repensar el desarrollo productivo? Políticas e instituciones sólidas para la transformación económica. Editado por Gustavo Crespi, Eduardo Fernández-Arias, Ernesto Stein.

Pronunciamientos

La comunicación frente a los diferentes sucesos que acontecen en nuestro país y a nivel internacional, es de vital importancia. Por ello, mediante notas de prensa y artículos difundidos hemos abordado diversos temas que han acontecido durante el mes de abril:

EFFECTOS DEL CORONAVIRUS EN LA REGIÓN

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, los principales impactos del Coronavirus en la región se darán a través de 5 canales: declinación de la actividad económica, interrupción de las cadenas globales y regionales de valor, baja en la demanda de servicios del turismo, caída del precio de los commodities, y aversión al riesgo y empeoramiento de las condiciones financieras globales. Según el parlamentario Fairlie, es momento que los Estados apuesten por un nuevo modelo económico sostenible e inclusivo, con una mayor diversificación productiva dentro de la región, con mayor inversión en ciencia, tecnología y transferencia tecnológica, que nos permitan consolidar ecosistemas de innovación, además de dar prioridad a políticas que aborden la crisis social y sanitaria que enfrentamos.

Artículo publicado en la web

- 2 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6124>

SAUD PÚBLICA Y TRABAJADORES EN LA PANDEMIA

El Covid19 llegó al Perú con un Sistema de Salud muy debilitado. Poco o nada se ha querido hacer al respecto, más bien ante la enorme debilidad de un Sistema de Salud Pública, se alentó el desarrollo de APPs y creció el enfoque privatista y de lucro con la Salud. Incluso “tercerizando” y diezmando aún más, el presupuesto del sector. Para la inmensa mayoría de peruanos una Salud mediocre o excluyente, para unos pocos el acceso a la Salud Privada. Ahora, en la pandemia, es nuestra alicaída Salud Pública la que tiene que enfrentarla. Esta pandemia nos tiene que hacer reflexionar sobre la necesidad de fortalecer la Salud Pública, superar las graves falencias existentes y garantizar debidamente la universalidad de la salud, la cual es inexistente si no es acompañada de presupuesto y un trato adecuado a sus trabajadores. Esto debe ser una prioridad en una estrategia de desarrollo alternativa.

Artículo publicado en la web

- 2 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6130>

DEBATE SOBRE EMISIÓN DE CORONABONOS EN LA UE

El debate en torno a la emisión de deuda mancomunada (coronabonos) surgió a partir de que varios gobiernos lo catalogaran como una alternativa apropiada para atenuar las consecuencias económicas del brote del coronavirus sobre la Unión Europea (UE). Estados miembros de la eurozona, sin importar su situación presupuestaria, podrían acceder a dinero del mercado a un bajo precio. La tasa de interés fijada se correspondería con la salud financiera de la eurozona y países en dificultades evitarían pagar primas de riesgo elevadas, y el incumplimiento de pago de obligaciones, afectaría a todos los miembros. Sin embargo, esta medida aumentaría la deuda de países que en la actualidad tienen una situación presupuestaria débil. Además, como se sabe, el acceso a estos fondos no solo estigmatizaría al país prestatario, sino también los condicionaría a seguir reformas estructurales. Es una dura prueba para el proceso de integración europeo.

Artículo publicado en la web

- 3 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6133>



ESTADOS UNIDOS Y LAS MEDIDAS ECONÓMICAS IMPLEMENTADAS

Pese a la magnitud sin precedentes de este estímulo fiscal en Estados Unidos, se critica el énfasis en el impacto económico, quedando pendiente medidas más efectivas para la contención de la propagación del virus, así como implementación de mejoras del sistema sanitario para evitar su colapso, dado el actual posicionamiento en términos de contagios y muertes que se están evidenciando estos días. Si bien la pandemia ha conllevado a restricciones a la circulación de las personas y transportes, así como a cierre de comercios, que representa un fuerte golpe a la actividad económica, es importante que prime la vida y salud de las personas atendiendo correctamente la emergencia sanitaria.

Artículo publicado en la web

- 3 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6137>

MEDIDAS PARA ALIVIAR LAS PRESIONES FINANCIERAS EN LAS ECONOMÍAS EN DESARROLLO

De acuerdo con la UNCTAD, la pandemia mundial ha llegado en un contexto de acumulación sistemática de deuda financiera y vulnerabilidades en muchos países en desarrollo. En su último informe, se señala que existen tres canales de transmisión principales (fiscal, comercial y financiero) a través de los cuales se puede esperar que el shock Covid-19 aumente las presiones financieras sobre las economías en desarrollo durante los próximos meses. La UNCTAD establece cinco medidas que la comunidad internacional debe coordinar para la elaboración de los paquetes de rescate económico en los países de desarrollo: nueva asignación de los Derechos Especiales de Giro, controles de capital respaldados por el FMI, detenciones temporales de los pagos del servicio de la deuda, nuevos programas de alivio a la deuda, y la Ayuda Oficial de Desarrollo como fuente de financiamiento externo.

Artículo publicado en la web

- 3 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6140>

COVID-19, ALIANZA DEL PACÍFICO E INTEGRACIÓN REGIONAL

Coordinadores del bloque comercial discutieron esta semana posibles líneas de acción coordinada frente al Covid-19. El Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico acordó asegurar el intercambio de información y buenas prácticas dentro del marco del Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Relaciones Exteriores. El efecto del shock de la pandemia es gigantesco, y exige la necesidad de coordinar acciones y fomentar la cooperación en la emergencia. La

Comunidad Andina y Mercosur deberían explorar posibilidades, así como la convergencia entre los acuerdos de integración sudamericanas.

Artículo publicado en la web

- 4 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6144>

COMERCIO DE BIENES ESENCIALES EN LA PANDEMIA

En última declaración, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) se comprometieron a sumar esfuerzos para reducir las interrupciones al comercio transfronterizo de bienes esenciales en contexto de pandemia (como suministros médicos, alimentos y energía). Asimismo, instaron a países a aplicar medidas específicas, proporcionadas, transparentes y no discriminatorias, de manera que haya mayor celeridad en el flujo de bienes entre países. De acuerdo con el parlamentario Fairlie, la crisis ha puesto en evidencia la precariedad no solo de los sistemas de salud de nuestros países, sino el subdesarrollo científico-técnico, los límites de nuestra inserción en la economía mundial como exportadores de materias primas, la dependencia externa, los problemas de economías concentradas y desiguales.

Artículo publicado en la web

- 7 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6167>

Alan Fairlie Reinoso
Parlamentario Andino

COVID-19, ALIANZA DEL PACÍFICO E INTEGRACIÓN REGIONAL

Alan Fairlie Reinoso
Parlamentario Andino

MEDIDAS PARA ALIVIAR LAS PRESIONES FINANCIERAS EN LAS ECONOMÍAS EN DESARROLLO

4 Abril, 2020 Alan Fairlie / Erika Collantes

El pasado 25 de marzo, el Banco Mundial y el FMI pidieron a todos los acreedores bilaterales oficiales que suspendieran los pagos de la deuda de las 76 economías más pobres del mundo, que actualmente reciben el apoyo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF1).

De acuerdo con la UNCTAD, la pandemia mundial ha llegado en un contexto de acumulación sistemática de deuda financiera y vulnerabilidades en muchos países en desarrollo. En su último informe[2], se señala que existen tres canales de transmisión principales (fiscal, comercial y financiero) a través de los cuales se puede esperar que el shock Covid-19 aumente las presiones financieras sobre las economías en desarrollo durante los próximos meses (véase Cuadro 1).

Cabe resaltar que, según estadísticas oficiales, la deuda total en los países en desarrollo alcanzó el 193% del PBI a fines de 2018, aproximadamente el doble a la cifra registrada en el 2008 durante la crisis financiera internacional.

Canal	Comercial	Financiero
Fiscal	La demanda de exportaciones en países en desarrollo es significativamente menor, lo cual se ve agravado por la caída de los precios de las commodities. Se proyecta una pérdida de 800 mil millones de dólares en términos de exportaciones para los países en desarrollo.	La salida de capitales de los países en desarrollo en búsqueda de mayor seguridad ha desestabilizado grandes depósitos monetarios. En los países con una alta deuda externa pública o privada se espera una mayor presión sobre la sostenibilidad de la deuda, al reducirse el flujo de divisas.

LA CABRA SIEMPRE TIRA “PAL MONTE”: OBEDECERÁ EL GOBIERNO?

El gobierno se alineó con la gran empresa siempre, desde PPK. Buena parte de los decretos de urgencia son para implementar el plan de competitividad y productividad que los empresarios plantearon y el gobierno accedió. Todos hicimos una tregua por la emergencia, gremios en lucha y sectores que nos oponemos a la profundización del modelo neoliberal concentrador y excluyente que este gobierno continúa. Esta tregua fue rota primero por el apoyo del gobierno a las AFPs, contra el proyecto del Congreso, y, ahora, por la “propuesta” de Confiep. Señor Vizcarra, no rompa la precaria unidad nacional conseguida, indispensable para enfrentar la pandemia. No ceda aún más a las presiones de la gran empresa y las transnacionales.

Artículo publicado en la web

- 9 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6171>

BRECHAS DE DIGITALIZACIÓN EN LA PANDEMIA

El último reporte de CAF muestra que América Latina se encuentra en una fase intermedia en el desarrollo de su ecosistema digital. Los avances en el nivel de penetración de internet en los hogares muestran ser importantes, pero heterogéneos. Hay avances y definiciones que diferentes actores han tenido que acelerar forzados por la pandemia, pero persisten brechas y asimetrías entre países y al interior de los mismos. Es indispensable invertir en ciencia y tecnología, no solo en TICs. Las vulnerabilidades se evidencian con la crisis en el sector salud, aparato productivo y economía de nuestros países. Juegan un rol clave para salir de la emergencia, y deben jugarlo luego en la implementación de una estrategia de desarrollo sostenible.

Artículo publicado en la web

- 10 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6195>

PANDEMIA Y ACUERDOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Se han tomado algunas iniciativas regionales para enfrentar la crisis sanitaria de manera coordinada: financieras, compras conjuntas de insumos, investigación conjunta, apoyo para retorno de pasajeros. Esto ha ocurrido en Europa, Asia, y algunos acuerdos comerciales latinoamericanos. Pero, prácticamente ninguna medida de esa magnitud en la Alianza del Pacífico, ni la Comunidad Andina. Recientemente, hubo una declaración de Cancilleres y hay reuniones y coordinaciones en la AP, que aún no se concretan en acciones. Esperemos esto se logre pronto, por la gravedad de la situación, y la necesidad de activar esfuerzos de cooperación regional y extraregional para enfrentarla.

Artículo publicado en la web

- 12 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6211>

IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PANDEMIA EN LA REGIÓN Y ESCENARIO DOMÉSTICO

La región y el Perú requieren políticas sectoriales, en agricultura e industria y una necesaria articulación con ciencia y tecnología. Tanto para enfrentar la emergencia sanitaria, como para mover el aparato productivo. Hay que introducir correctivos para que los ingresos y ayudas lleguen a todos, pero también tener una visión integral para impulsar la producción y sus agentes relevantes. El énfasis y prioridades no pueden estar en la focalización, ni políticas “sociales” con un criterio asistencialista. Hay que darle ingresos y opciones a la mayoría de gente que no está en el sector formal, a los independientes. Y, debe haber un criterio equitativo en el costo de la crisis. Esto supone que el gobierno rectifique. Aunque quizá sea “pedir peras al olmo”, hay que hacerlo. Caso contrario, entraremos en una situación que sale de control. Ya se ven las primeras manifestaciones, y el gobierno debe reaccionar antes que sea demasiado tarde.

Artículo publicado en la web

- 18 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6255>



UNILATERALISMO Y MULTERALISMO EN LA PANDEMIA

Mientras Estados Unidos sigue tomando medidas que influyen negativamente sobre el multilateralismo y la cooperación internacional, China aumenta su influencia. Antes fue en el tema comercial, financiero, ahora lo hace con esta emergencia mundial, enviando equipos y cooperación a los países más afectados por la pandemia. La acción y cooperación multilateral son claves para salir de la emergencia sanitaria, pero también para el período posterior de la reconstrucción. No solo en el comercio y las cadenas de valor internacionales, sino también la seguridad alimentaria y el cambio climático. Es importante que se revierta el unilateralismo como práctica, pues perjudica principalmente a los países pequeños o medianos como los de África y América Latina. Es una nueva oportunidad para la integración regional, en este nuevo escenario internacional.

Artículo publicado en la web

- 18 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6290>

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PANDEMIA

La CEPAL, recientemente ha publicado su informe la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el nuevo contexto mundial y regional, en dónde se analizan las principales tendencias económicas, sociales y ambientales que inciden en la implementación de los ODS en América Latina y el Caribe, y los efectos de la COVID-19. El reporte señala que la pandemia de la COVID-19 tiene efectos negativos sobre las proyecciones y los escenarios propuestos en algunas áreas del desarrollo. Por lo tanto, resulta fundamental, impulsar la recuperación de las economías una vez superada la crisis sanitaria de la actual. La pandemia de la COVID-19 debe conducir a nuevas formas de política y debe ser vista como una oportunidad para recordar los beneficios del multilateralismo y fortalecer las acciones para avanzar hacia el nuevo modelo de desarrollo sostenible e incluso amparado por los ODS de la Agenda 2030.

Artículo publicado en la web

- 24 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6300>

CRISIS EN EL MERCOSUR

La suspensión de participación de Argentina del Mercosur deja varias interrogantes. Aún es incierto de qué manera procederán el resto de países miembros para avanzar en relaciones con países fuera del bloque. Específicamente, la normativa 32/00 que obliga a la negociación en bloque, tendría que ser cambiada. Al interior de Argentina, la decisión de Gobierno recibió críticas por parte

del macrismo. Los detractores aseguraron que es un error de política exterior que tendrá consecuencias económicas negativas. El presidente argentino ha respondido aclarando que Argentina continúa siendo parte de MERCOSUR, pero por el momento priorizará la recuperación de su economía doméstica. Un Mercosur fuerte, es clave para la integración sudamericana. La integración regional debe jugar un rol fundamental frente a la pandemia, pero sobre todo en el período posterior de la reconstrucción.

Artículo publicado en la web

- 28 de abril

Véase en: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6322>



Fiscalización

La comunicación frente a los diferentes sucesos que acontecen en nuestro país y a nivel internacional, es de vital importancia. Por ello, mediante oficios difundidos hemos abordado diversos temas que han acontecido durante el mes de abril:

RECONOCE LA SACRIFICADA LABOR DE LA OPS/PMS EN EL PERÚ

El parlamentario Fairlie expresó su reconocimiento al Coordinador del Programa Subregional para América del Sur de la OPS/OMS por la loable y sacrificada labor que vienen realizando en nuestro país brindando la asesoría necesaria para hacer frente a la pandemia del Covid19. Asimismo, señaló que es importante resaltar la función de los organismos multilaterales en este contexto de crisis con el fin de compartir las experiencias internacionales para una adecuada orientación en la elaboración de estrategias de políticas en el sector salud.

EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

El parlamentario Fairlie reconoció y apoyó las gestiones para promover y respaldar esfuerzos de coordinación entre los países miembros de la Comunidad Andina con el fin de enfrentar la crisis sanitaria. Asimismo, señaló que es necesario tomar el ejemplo de Europa y algunos países de Asia para que se promueva la coordinación de iniciativas regionales a nivel sanitario y financiero, compras públicas conjuntas de insumos, investigación, retorno de pasajeros; entre otras.

FELICITA LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

El parlamentario Fairlie saludó la designación de la Dra. María del Carmen Calle como Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue y le expresa su apoyo a las coordinaciones de contención y prevención contra el Covid19 en la región y a las iniciativas orientadas a promover el proceso de integración y la mejora de la salud de la población Andina.

COMUNICA AL DIRECTOR REGIONAL DE LA OIT QUE EN NUESTRO PAÍS NO SE RESPETA EL DIÁLOGO SOCIAL Y SE VIENEN IMPLEMENTANDO MEDIDAS ANTI-LABORALES

El parlamentario Fairlie informó al Director Regional de la OIT para América Latina y El Caribe que en nuestro país el gobierno no ha respetado el diálogo social y se han aprobado medidas laborales como la suspensión

perfecta de labores que pone en riesgo el empleo de los trabajadores y se habilita incluso el uso de sus propios recursos de CTS y AFP en los tres meses que no percibirán remuneraciones. Por lo que se ha beneficiado al sector empresarial en desmedro de los trabajadores en pleno contexto de la pandemia.

EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL DECRETO DE URGENCIA N° 038-2020 A LA MINISTRA DE TRABAJO Y SOLICITÓ QUE SE RESTABLEZCA EL DIÁLOGO SOCIAL



El parlamentario Fairlie expresó su preocupación a la Ministra de Trabajo tras la publicación del Decreto de Urgencia N° 038-2020 que permite la aplicación de la suspensión perfecta de labores, debido a que sus impactos son negativos para los trabajadores y sólo contienen las propuestas de la CONFIEP sin haber tomado en cuenta la opinión de los trabajadores y no haber respetado el diálogo social. En ese sentido, sugirió a la Ministra que se retome el diálogo social para recoger sus demandas y preocupaciones y se analicen propuestas alternativas.

EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES ANTE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID19

El parlamentario Fairlie expresó al Presidente de la República su preocupación respecto al sector agrario, debido a la situación de los pequeños agricultores ante la crisis sanitaria del Covid19, donde le solicitó que se atienda a este sector mediante un bono productivo agrario basado en el padrón SISFOH que recoge información de agricultores y ganaderos a nivel nacional y facilitar el acceso a créditos suficientes con tasas de interés bajas para los pequeños agricultores. Asimismo, como se ha hecho en el sector salud, crear un comando que lidere acciones para atender las demandas de los pequeños agricultores y se establezcan medidas para reactivar la agricultura familiar.

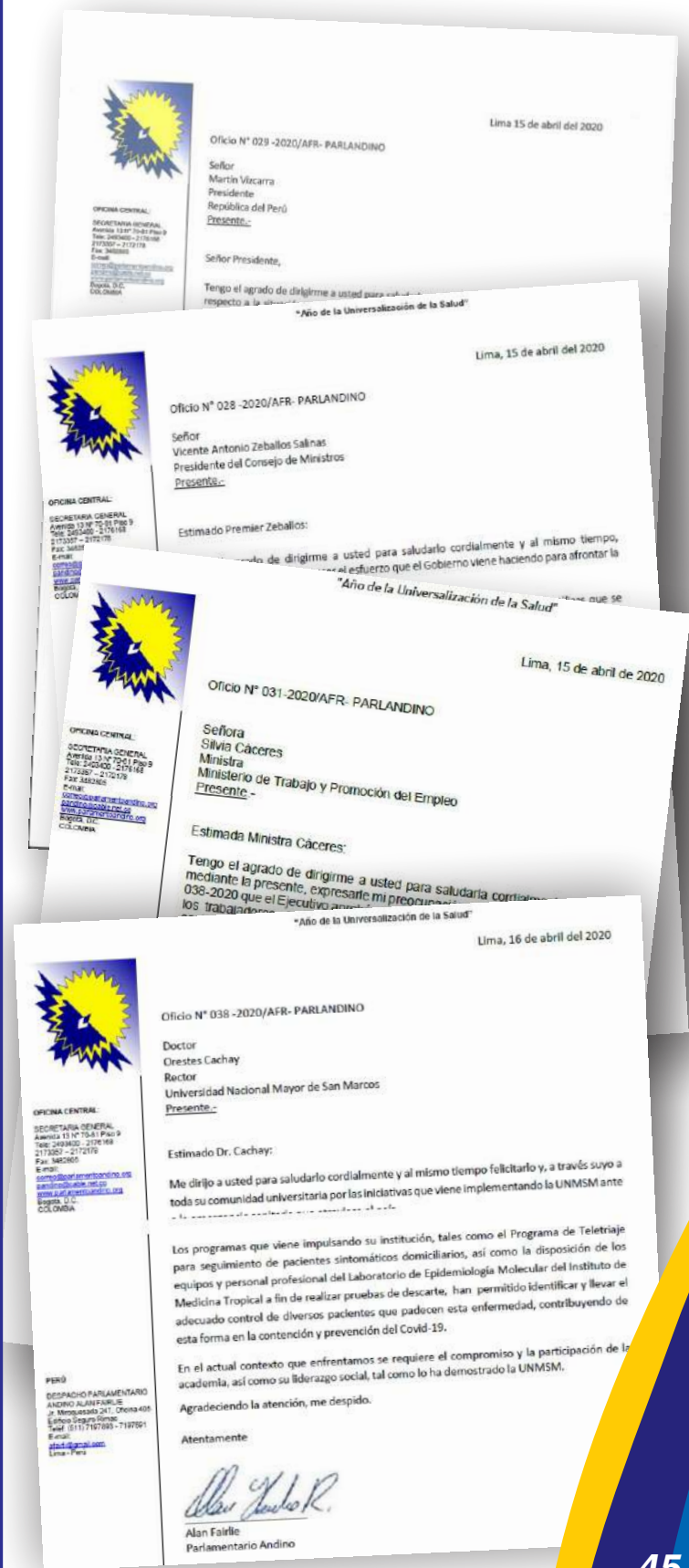
FELICITA A LOS RECTORES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

El parlamentario Fairlie felicitó a los rectores de la PUCP, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y lo hizo extensivo a sus respectivas comunidades universitarias por las iniciativas e investigaciones que viene implementando ante la emergencia sanitaria que atraviesa el país. En la PUCP, por los proyectos sobre las estimaciones de mortalidad que podría causar el Covid19 en el Perú, la elaboración de viseras de protección del personal de salud y el respirador mecánico de emergencia contra el coronavirus. En la UNSA por la disposición de sus equipos y personal profesional del Laboratorio de Recursos Genéticos y Genética Molecular al MINSA para la realización de las pruebas de descarte, diseño y elaboración de viseras de protección del personal de salud y la continua difusión en sus medios de comunicación sobre las medidas de prevención. Y, en el caso de la UNMSM por iniciativas como el Programa de Teletriage para seguimiento de pacientes sintomáticos domiciliarios, así como la disposición

de los equipos y personal profesional del Laboratorio de Epidemiología Molecular del Instituto de Medicina Tropical a fin de realizar pruebas de descarte.

MANIFIESTA PREOCUPACION AL PREMIER ANTE DIVERSAS INICIATIVAS CIENTÍFICAS QUE SON DESARROLLADAS DE MANERA VOLUNTARIA

El parlamentario Fairlie manifestó su preocupación al



Premier respecto a que a que diversas iniciativas se están desarrollando de manera voluntaria por institutos y universidades para apoyar la contención del Covid19 y no cuentan con permisos y apoyo necesario, se necesita una articulación con el sector productivo para la rápida generación de bienes y servicios que escasean por el bloqueo internacional debiéndose conformar un comando en el sector científico-tecnológico-productivo y agrícola.

EXPRESA SU PREOCUPACIÓN A LA MINISTRA DE PRODUCCIÓN POR EL BLOQUEO DE LOS INSUMOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA

El parlamentario Fairlie expresó su preocupación a la Ministra de Producción ante el bloqueo que imposibilitó el ingreso de productos de primera necesidad a nuestro país para atender la emergencia sanitaria. Asimismo, solicitó que se promueva la producción nacional de materiales como los equipos de bioseguridad para minimizar el impacto negativo de esta crisis.

RECONOCE LAS GESTIONES QUE VIENE REALIZANDO LA CANCELLERÍA PARA EL RETORNO DE COMPATRIOTAS

El parlamentario Fairlie reconoció las gestiones y labores realizadas por la Cancillería para el retorno al Perú de nuestros compatriotas mediante vuelos humanitarios y las coordinaciones de la cooperación internacional. Asimismo, sugirió que se puedan activar los mecanismos bilaterales posibles y los existentes en los acuerdos regionales de integración.

SOLICITA AL MINISTRO DEL INTERIOR QUE SE BRINDEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS AL PERSONAL

El parlamentario Fairlie saludó y reconoció las gestiones que viene realizando el Ministro del Interior ante la actual crisis sanitaria. Asimismo, señaló que habiendo tomado conocimiento del actual estado de infraestructura e instalaciones de la PNP y que muchas unidades policiales se encuentran deterioradas y carentes de equipamiento básico le solicitó al Ministro que por razones sanitarias y ante la detección de personal policial contagiado con Covid19 se les brinde los implementos de seguridad necesarios, se acondicionen sus instalaciones para que no sean focos infecciosos y se tomen las medidas para restablecer la salud del personal policial que se encuentra en la primera línea de combate.



OPINIÓN

Covid 19: Virus para pobres y corona para ricos



Juan Pedro Chang
Activista social, ambiental y político
Secretario de Organización de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú, CUT PERÚ

Al bert Camus: lo peor de las pestes no es que mata los cuerpos sino que desnuda las almas y ese espectáculo suele ser horroroso

La CONFIEP demanda reactivar la economía y el gobierno anuncia el inmediato reinicio de actividades empresariales a partir de la fecha. La economía está en coma, pero el virus goza de buena salud y avanza implacablemente; por sectores sociales precarios con baja presencia de Estado, pobreza persistente, déficits en infraestructura domiciliaria y servicios básicos, escasa cobertura en salud, desempleo, alta informalidad laboral y desnutrición sistémica.

Cincuenta días de una cuarentena colapsada por incapacidades de Estado y de gobierno para entender y atender necesidades en salud pública de sectores populares frente a la pandemia, muestran que crece la estadística de muertes y COVID confirmados, de personal médico y hospitales colapsados, de economías familiares en crisis, de dolorosas migraciones regionales por desesperación, de bonos de apoyo que no llegan y de demandas de bono universal (para todos). Crece también el número de dispositivos legales que so pretexto de pandemia generan financiamiento y acceso al crédito para la gran empresa; migajas financieras para las MYPES y nulo apoyo económico para trabajadores autoempleados/as que viven del día a día.

En este contexto nacional y global surge una afirmación científica y política: el coronavirus es un resultado biológico, económico y social del neoliberalismo. Y los pueblos del Perú construyen una gran verdad popular: COVID 19 es virus para los pobres y corona para los ricos ¡No debemos, ni podemos permitir que el neoliberalismo juegue con la vida de la gente!

El sustento científico fundamental de la estrategia contra la COVID 19 es distanciamiento social. A pesar de consideraciones políticas y económicas de gobernantes que ralentizan su aplicación y de las limitaciones estructurales, funcionales, económicas, políticas y sociales de países precarizados (como el nuestro) que dificultan mejores resultados, los expertos de la Organización Mundial de la Salud, OMS, indican que ante la inexistencia de la vacuna el distanciamiento social debe persistir y ser aplicado y garantizado debidamente en periodos de reinicio de actividades económicas paralizadas, como de reactivación (¿normalización?) de las actividades empresariales y del mercado laboral en tiempos post coronavirus.

Sin embargo, diferentes dispositivos legales aprobados por el Ejecutivo afectan el sustento científico de la OMS. Todos ellos obedecen a la presión política, económica y mediática de grandes empresas y multinacionales; aumentan el riesgo de propagación del virus; dificultan el distanciamiento social en sectores populares y población en general; debilitan la seguridad y salud en el trabajo y la bioseguridad en los trabajadores/as; y expresan la usura, codicia y falta de humanidad de “empesaurios” a los cuales no les interesan la vida y la salud de la gente porque consideran que el dinero vale más que todo en la vida.

La presente coyuntura laboral comprende el D.U. 038-2020, el D.S. 011-2020/MTPE, la R.M. 144-2020/EF, otros dispositivos semejantes y el reinicio de actividades suspendidas por la pandemia. En ese

contexto, los objetivos sindicales y populares son defender la salud y la vida de la gente; defender seguridad y salud en el trabajo; derogar la suspensión perfecta de labores y el peligro de cese colectivos que significa; evitar la reducción de remuneraciones; lograr que la COVID 19 se califique como enfermedad profesional; y que las medidas para la reactivación económica y reanudación de actividades empresariales que apruebe el Grupo de Trabajo Multisectorial garanticen bioseguridad y derechos laborales y humanos plenos.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, “garante de los derechos laborales” no participa premeditadamente en dicho Grupo de Trabajo. La alianza CONFIEP y sectores del Ejecutivo busca aprovechar la pandemia para modificar y flexibilizar la legislación laboral. Hay campañas mediáticas que distraen la opinión pública, para flexibilizar los protocolos de bioseguridad que toda empresa debe garantizar para reiniciar actividades. Todo esto ocurre porque en realidad los mencionados dispositivos son meros instrumentos empresariales de la “Política Nacional de Competitividad y Productividad”; y algo que todavía es peor, fruto de la desnaturalización del Dialogo Social y de estrategias maquiavélicas de opinión pública.

¿Cómo se garantiza la salud y la vida del trabajador en modos coronavirus? ¿la reactivación de la economía implica reorientar y reestructurar la estructura productiva del país? ¿cuál será la nueva “normalidad” productiva, empresarial y laboral? ¿será justa, digna, solidaria, segura, saludable y humana? ¿promoverá formalización y transformación productiva, tecnológica y comercial de las MYPES y del autoempleo? ¿qué pasará con el empleo precario? ¿cómo y de qué van a vivir los trabajadores/as de sectores económicos que no reinicien actividades? ¿cómo sobrevivirán los trabajadores/as de sectores autoempleo y micro empresa familiar, que constituyen cerca del 75% de la denominada población económicamente activa?

Proponemos Protocolos de Gestión Empresarial con Bioseguridad, Derechos Laborales y Dialogo Social para cada empresa, diseñados y aprobados con participación sindical; como herramientas

de para emergencia sanitaria y relaciones empresariales-laborales en el modo post coronavirus. Todo protocolo debe garantizar bioseguridad y salud plena; empleo digno y trabajo decente; estrategias y acciones de monitoreo; pruebas serológicas o moleculares antes de reiniciar actividades; atención médica para los casos COVID 19 que se confirmen; y derechos humanos y laborales.

Nuestra Constitución señala que Estado y sociedad tienen por objeto satisfacer necesidades de la persona humana (artículo 1) y que salud y vida son derechos fundamentales (artículo 2). El sentido común y la sabiduría popular nos enseñan que la vida está primero que el dinero, que la vida vale más que todo, pero también que el dinero es importante para la vida. En esa perspectiva el reinicio de actividades empresariales y la reactivación de la economía debe enfocarse como cuestión de Estado; con el objeto de preservar empleo, reactivar la economía y garantizar la salud y la vida de la gente; respondiendo a objetivos nacionales de salud pública (estrategia sanitaria). De manera tal que la economía nacional y la sostenibilidad empresarial no se reinicien con objetivos (mercantiles y codiciosos) para las empresas, sino que contribuyen a fortalecer estrategias para defensa de la salud y preservación de la vida.

Necesitamos un nuevo modelo de producción, un nuevo pacto social global, un nuevo modelo civilizatorio, una nueva forma de relación entre los humanos y la naturaleza. Este coronavirus tiene relación con globalización neoliberal, codicia empresarial, mercantilismo, consumismo, hábitos de consumo y estilos de vida creados en torno al modelo económico, fenómenos del cambio climático y uso irracional y depredador de recursos naturales. Y trae un requerimiento de cambio de modo de producción y de modelo de civilización para la humanidad.

Estamos notificados de cambios en estilos de vida, consumismo depredador y nuevo orden social, político, económico, productivo y comercial que tan implacable mensajero comunica. Aunque todo indica que no estamos preparados para entender y responder positivamente al cambio que la naturaleza y sus leyes biológicas proponen. Ante todo lo mencionado en estos apuntes ¿qué decisiones y acciones asumir cómo ser humano, ciudadano y/o autoridades?

Ratificación del Acuerdo de Escazú: Una oportunidad para garantizar los Derechos Humanos frente a las consecuencias del COVID-19



Francisco Rivasplata Cabrera¹
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

Las dificultades para acceder a servicios básicos de salud, educación, alimentación e incertidumbre de los próximos meses, se suma un nuevo problema relacionado a las medidas adoptadas por los Estados para hacer frente al COVID-19: Las restricciones a la libertad de expresión y al acceso a la información que diversos países como Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, El Salvador, Honduras, Perú, México, entre otros, han implementado para combatir la Pandemia[2]. Medidas que van desde la suspensión o extensión de los plazos de tramitación de procedimientos administrativos y solicitudes de acceso a la información pública; hasta la penalización de la libertad de expresión justificándose en normas que contravienen el principio de legalidad y, en particular, el principio de tipicidad poniendo en grave riesgo la predictibilidad del Derecho Penal y las obligaciones de los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos.

Si bien podemos estar de acuerdo en que la situación actual amerita decisiones difíciles como la limitación de algunos derechos fundamentales (la libertad de circulación o la libertad de reunión, por ejemplo) para evitar la propagación del virus, la proporcionalidad de tales medidas debe estar asegurada de

acuerdo al objetivo que buscan alcanzar. Es decir, los Estados tienen la obligación de analizar si tales medidas son adecuadas, necesarias y proporcionales caso por caso. En efecto, toda medida debe adecuarse a la Constitución Política del Perú y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que, según la Cuarta Disposición Final y Transitoria[3], forman parte de nuestro derecho interno y tienen rango constitucional. Asimismo, toda medida para prevenir o mitigar los efectos del COVID-19 debe ser necesaria; esto significa que no sea posible identificar medidas menos lesivas y que logren la finalidad deseada. Por último, la proporcionalidad de las medidas implica que la protección de un bien jurídico (vida, salud, educación, etc.) debe ser proporcional a la restricción de los derechos fundamentales propuesta (a la libertad de expresión, a la participación ciudadana y al acceso a la justicia, por ejemplo).

Por otro lado, las medidas deben ser excepcionales y enmarcadas en un plazo establecido de duración. Esto significa que una vez acabada la cuarentena, dichas medidas deben ser derogadas de manera progresiva, asegurando que aquellas que continúen vigentes establezcan procesos mínimos de participación y transparencia. No podemos retroceder a experiencias nefastas como la presentación de

[1] Coordinador del programa Derecho y Justicia Ambiental de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

[2] Sobre ello ya se ha pronunciado la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Comunicado de Prensa R78/20.

[3] Constitución Política del Perú:

"(...) Cuarta.- Interpretación de los Derechos Fundamentales. Las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú (...)"

Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) que reemplacen a los Estudios de Impacto Ambiental; incentivos perversos a las grandes empresas como la reducción de multas; la reducción de plazos; la protección policial a las grandes empresas; la criminalización de líderes sociales; vaciar de contenido al derecho a la consulta previa, libre e informada reduciéndolo a meros talleres informativos (virtuales como algunos países ya están proponiendo). Nosotros pasamos esa experiencia y esperamos no volverla a repetir.

En este marco, el Congreso de la República tiene una oportunidad inmejorable para ponerse al lado de la ciudadanía asegurando que toda actividad propuesta para la reactivación de la economía nacional y con posibles implicancias negativas para el medio ambiente y para la sociedad, respete el derecho a la participación, el acceso a la información y, sobre todo, el acceso a la justicia de las poblaciones más vulnerables. En contextos como el que estamos viviendo, se evidencia la necesidad de que el marco normativo nacional se adecúe a los mayores estándares internacionales. Es así que el Acuerdo de Escazú se abre paso como un instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental desde un enfoque de derechos humanos.

Es decir, sus principales beneficiarios son aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad en cuyos territorios se desarrollan actividades económicas (los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, por ejemplo, que ocupan territorios frágiles y con grandes reservas de recursos naturales hidrocarburíferos, maderables, mineros, etc.);

garantizando el acceso a la información de manera oportuna y adecuada en materia ambiental, la participación significativa de los ciudadanos cuando las decisiones tengan la potencialidad de afectar sus vidas y su entorno y, por último, a acceder a la justicia cuando estos derechos hayan sido vulnerados. El Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio del Ambiente, firmó el Acuerdo de Escazú en setiembre del 2018, siendo necesaria su ratificación por el Congreso de la República por tratarse de un Tratado de Derechos Humanos.

El 5 de agosto de 2019 ingresó al Congreso de la República el Proyecto de Resolución Legislativa N° 04645/2019-PE para la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, después de un proceso previo de elaboración de comentarios y sugerencias de parte de varias entidades del Ejecutivo, lideradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre las implicancias del Acuerdo de Escazú en el fortalecimiento de los derechos humanos vinculados al medio ambiente. El informe incluye el texto del Acuerdo, los antecedentes y el informe técnico sustentatorio con las recomendaciones para su conformidad.

Por estos motivos, recomendamos a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, que se priorice la revisión del Proyecto Legislativo y se promueva su ratificación en un contexto en que la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y el acceso a la justicia en materia ambiental, serán los eslabones más débiles en una cadena que buscará la reactivación de la economía nacional.

Necesitamos mucho más de 4000 respiradores mecánicos, según estadísticas, se incrementa de 500 a 20 mil fallecidos en menos de 30 días. Propuesta



Iván Robles Trinidad

**Vocero del Grupo Técnico de Egresados de la UNI
contra el Covid GT ANALYTICS**

La justificación de 4000 respiradores la tomamos de la experiencia internacional, en Italia son 12.5 respiradores por cada 100 mil habitantes, el Perú debería tener 4125 respiradores mecánicos y hoy se cuenta con menos de 500 respiradores mecánicos. Además, existe una urgencia de contar con esa cantidad, la cual se basa en la evolución estadística de los principales países europeos, los cuales muestran que pasaron de 400 a 20mil muertes en menos de 30 días. Por lo tanto, es lógico proyectar que el Perú superará las 20 mil pérdidas antes del 27 de mayo y tenemos menos de 30 días para ofrecer soluciones.

Frente a esta realidad ¿Qué hacer? Primero, prepararnos para la explosión hospitalaria, simulacros, y encontrar todos los cuellos de botella que impedirán salvar, esto incluye, una lista: Respiradores Mecánicos, Tanques de Oxígeno, Médicos intensivistas, implementar puntos de oxígenos en pasadizos, y en las afueras de hospitales, camas, mangueras corrugadas, todo esto ya se hace en otros países.

Pero el corazón de una UCI, y casualmente lo más escaso en Perú, respecto a toda Sudamérica, son los respiradores mecánicos. Modelamientos matemáticos diversos en el mundo demuestran que poblaciones de 30 millones de habitantes requerirían cantidades superiores a 10 mil respiradores, el Perú tiene 400 operando, y las compras que se están

haciendo son mínimas respecto a otros países. Por esta razón, cientos de jóvenes profesionales estamos lanzando al campaña #4000RespiradoresYA son lo mínimo que el Perú requiere con urgencia, invita a todos los peruanos a sumarse en redes, a despertar esta consigna urgente.

La factibilidad, de un PLAN DE FABRICACIÓN DE 4000 RESPIRADORES ya esta lista como una opción, y su implementación requiere una reunión con gobierno en la brevedad posible. El estudio detallado arroja, que si se toman acciones hoy, se puede tener 1000 respiradores antes del mes 1, y 3000 respiradores antes del mes 2. En caso de no tomar acciones rápidas en esta semana, es probable que ya no se pueda encontrar materiales en mercado mundial, necesarios para un respirador. Este y otros cuellos de botella son la urgencia por la que requerimos explicar los resultados del estudio de factibilidad al Ejecutivo, en lid de sumar opciones, sin embargo requerimos velocidad.

Es importante que como sociedad demos respuesta inmediata a esta urgente necesidad, que la Universidad – Industria – Gobierno entiendan que unidos se puede salvar vidas, por eso hemos lanzado la campaña #4000RespiradoresYa. Esperamos que lleguemos a más voluntarios y que haya una respuesta para todos empezar a colaborar en este proyecto.

Educación Superior en épocas de Coronavirus: #Internetparaestudiar



Flor Jimena Deza Santos

Presidenta del Parlamento Andino Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

La educación es uno de los bienes superiores más valiosos para la humanidad. El aprendizaje una función mental que nos permite a través de nuestros estudios y conocimientos adquiridos resolver problemas y realizarnos en la vida. Llegar a ser los profesionales que deseamos ser, cumpliendo determinadas metas a través de la conducta voluntaria que hemos habituado, a pesar de las dificultades, a nuestro objetivo.

Muchos trabajamos mientras estudiamos... para mantenernos económicamente, a nuestra familia o simplemente mantener nuestros estudios.

La educación hace ya bastante tiempo se ha interrelacionado con el uso de las tecnologías, de alguna manera facilitando la llegada de la información al mundo, sin embargo han sido también estas tecnologías la causa de que muchos estudiantes tengan aún más dificultades para acceder a la educación. Entre fines de marzo e inicios de abril, en medio de la coyuntura mundial que el covid19 representa, de manera remota y con muchas ideas en mente, nos reunimos los representantes de los modelos de Parlamento Andino Universitario de Bolivia, Colombia, Perú, Chile y Ecuador; primero compartiendo experiencias, ganando conocimiento y sobre todo aportando opiniones sobre la realidad nacional.

Y entre todas las ideas compartidas sobre las reestructuraciones educativas del sistema universitario de los diferentes países, la forma de apoyo que proporcionan nuestras universidades para el bienestar del estudiante y las medidas tomadas por el

gobierno en los sectores: salud, educación y economía; caímos en cuenta de que existía un problema común entre nosotros: estudiantes de universidades de países andinos: la dificultad de acceso al internet.

Una dificultad de acceso que empezaba a hacerse cada vez mayor; una dificultad que se volvía ante nuestros ojos imposibilidad para estudiar y que se traduciría en poco tiempo en abandono de estudios superiores.

Muchos compañeros habían desaparecido, de un momento a otro, del dictado de clases en “modalidad virtual”; en algunas facultades más que en otras, pero en general... Empezábamos a ser menos. Y ante la crisis nacional, la falta de trabajo, la inseguridad y la caída del sector salud; esta situación se iba haciendo un agravante más al problema nacional e internacional que ha hecho notar la pandemia.

Se propusieron soluciones extraordinarias; “educación remota” y “modalidad virtual” se han hecho parte de la solución propuesta por muchas instituciones; pero ¿cuál es nuestra realidad? ¿Cuántos estudiantes tienen acceso al internet? Y de ellos ¿Cuántos pueden acceder a sus clases y tareas virtuales de forma adecuada? ¿Tenemos todos la conectividad, las tecnologías y la economía para, en tiempos de crisis, mantener el servicio y acceder a la educación como se debe?

Nos lo preguntamos todos, estudiamos las estadísticas reportadas a nivel nacional; y nos dimos cuenta de que la brecha era amplia y la desigualdad muy marcada. El internet y por ende la posibilidad de continuar con su educación no sería opción para miles de

estudiantes a quienes ya de por sí les era difícil mantenerse estudiando.

Gran parte de la población peruana no tiene una conexión a internet desde sus casas y aproximadamente el 46.7% de quienes tienen acceso a internet lo hacen desde un celular; además solo el 1.6% de la población rural tiene algún dispositivo para acceder a la red.

Y todo esto termina siendo casi una paradoja. Porque la internet y las tecnologías estaban diseñadas para hacerlo más simple, para permitirnos tener en la palma de la mano nuestra educación, para el crecimiento de la comunidad científica y mejorar las comunicaciones. Pero hoy es un obstáculo más poniéndose en frente de quienes queremos estudiar.

Es de esta manera que nace la iniciativa #InternetParaEstudiar, una propuesta fruto de la participación e integración política juvenil interandina que a través de diferentes actividades busca proponer soluciones que incluyan a todos los actores de la comunidad; a las instituciones de educación superior para evaluar la mejor modalidad a la que acogerse, que sea inclusiva y empática con la población estudiantil, a las empresas para cumplir su responsabilidad social con acciones que beneficien a la población y sus necesidades educativas, al gobierno para que aunque sea un momento difícil denote las brechas y garantice la educación y sobre todo a los estudiantes quienes a través del trabajo conjunto y el esfuerzo por su superación lograrán mantener sus estudios aún en tiempos de coronavirus.



Internet para Estudiar



Luis Emilio Espinoza
Presidente del Parlamento Andino Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Recuerdo mi niñez en una escuelita lejana en la gran unidad escolar de nuestro presidente General Manuel Odría Amoreti, llamado “Adolfo Vienrich”. La campana de la iglesia sonaba como siempre a las 6 de la mañana y era hora de ir por el pan, alistarse y caminar a la escuelita; luego de cantar el himno nacional bajo el sol abrigador la profesora Cleofe nos escolto al salón “1B”, nos dio las indicaciones de ir a la sala de computo con el profesor Enrique. En esa primera clase nos enseñaron las partes de un ordenador con cantos y juegos; ya en la siguiente clase nos enseñaron a prender por primera vez la computadora, todos estábamos atentos a esa pantalla azul, donde la primera imagen que vimos era la de Window 96.

No entendía para que servía la computadora, el profesor decía que para elaborar documentos. Una tarde cuando pasaba por la dirección no pude evitar la curiosidad de saber de dónde provenía un ruido tan fuerte y repetitivo en ensordecía mis oídos, entre a la dirección y vi una máquina que escribía sobre un papel, era una impresora, me quede viéndola hasta que entro el señor de limpieza y me dijo “Esto suena más que escribir, mejor es una máquina de escribir”.

Años después sin encontrarle sentido a la computadora pues solo veía imágenes y jugábamos busca minas o solitario, cuando la computadora no respondía presionaba (Ctrl+pm) y las imágenes o el juego se reanudaban; escuche que se podía navegar en la internet, enviar mensajes y podías encontrar información para las tareas, pero bueno solo escuchaba pues no tenía ningún computador en casa y mucho menos había un lugar donde un computador tuviera internet.

Muchos han pasado desde entonces, hoy las computadoras y el internet se volvieron

tan necesarias como un cuaderno o un lapicero. Ya son parte de nuestras vidas y resulta casi imposible decir que no las usamos. La educación fue transformándose, ya no es necesario asistir a un salón de clases a escuchar al profesor y ver como escribe con la tiza ni como borra con la mota, sin embargo, esta realidad no es la de la mayoría. En muchos lugares de mi país aún se sigue enseñando con tiza y mota, ni siquiera existe el plumón de pizarra.

La pandemia llegó y ha revelado la gran deficiencia educativa de la cual sufre mi país, en un mundo globalizado donde el internet debe ser un servicio básico no lo es. Es un año que será recordado en la historia, a pesar de todos los esfuerzos de gobiernos por hacerle frente a este virus, aún no vemos un pronto renacer, la educación ha sido afectada en gran medida, ya no puedes ir a un colegio a recibir clases, no puedes escuchar la radio para aprender a leer, no puedes ver la Tv para aprender matemáticas, sin embargo, hay una esperanza, la de transformar la educación a la modernidad, porque todos tenemos derecho a la educación por ello necesitamos INTERNET PARA ESTUDIAR, UNA TABLET O COMPUTADORA PARA ESTUDIAR; no todos tenemos acceso a ello.

Es hora que la educación se transforme y se democratice la educación virtual, quizás muchos dirán que la salud es lo primero, que la educación puede esperar; la educación es el cimiento de una nación, de un gobierno, de una república y del ser humano. Por ello necesitamos INTERNET PARA ESTUDIAR.

Actividad Parlamentaria



SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO ANDINO - ABRIL 2020

SESIÓN PERMANENTE

COMISIÓN CUARTA: “DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA, PRODUCCIÓN, COMPETITIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA”

El martes 28 de abril, el parlamentario Fairlie participó de la sesión de la Comisión IV del Parlamento Andino, en donde se debatieron los siguientes instrumentos normativos de su autoría:

- **Proyecto de Marco Normativo para Promover la Exportación de Servicios en los Países de la Región Andina**

Tiene como objetivo promover en los Estados Miembros una mayor integración regional andina mediante políticas públicas, armonizadoras y convergentes, que fomenten las exportaciones de servicios.

- **Proyecto de Marco Normativo para Promover la Justicia Fiscal en la Región Andina**

Busca promover lineamientos de política orientados a fortalecer los sistemas tributarios, buscando mejorar la progresividad de estos, así como la eficiencia en el gasto tributario, con el fin de promover el crecimiento sostenible

tanto a nivel económico como social y ambiental, que permita cerrar la brecha de desigualdad existente en la región.

- **Proyecto de Marco Normativo para Aumentar la Productividad y Alcanzar el Desarrollo Sostenible en los Países Andinos**

Este instrumento tiene como objetivo promover en los Estados Miembros de la subregión andina el aumento de la productividad de manera que permita asegurar el crecimiento y desarrollo económico y social en el largo plazo, y por ende un mayor bienestar en la población.

Al finalizar la sesión, los instrumentos fueron aprobados por unanimidad en la referida comisión.

COMISIÓN QUINTA “DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

En 28 de abril, como parte de las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino, el parlamentario Fairlie, presentó en la Comisión V, su proyecto de recomendación “Exhortar a los Países

Andinos a Promover la Libertad Sindical y Garantizar su Efectivo Cumplimiento”. Instrumento que promueve y fortalece la libertad sindical en cumplimiento a los tratados internacionales de derechos fundamentales y los Convenios, Recomendaciones y Declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo. Garantizando el tripartismo y el diálogo social, esenciales para las sociedades en democracia. Cabe precisar que este proyecto fue aprobado por unanimidad y será debatido en la plenaria en los próximos meses.

SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO ANDINO

El 28 y 29 de abril se llevaron a cabo de forma remota las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino. Es así como el 29 de abril, en el marco de estas sesiones, el Pleno del Parlamento aprobó el proyecto de Marco Normativo: “Para Formular y Armonizar Políticas de Regulación Sobre el Control Previo de Concentraciones y Fusiones Empresariales en los Países de la Región Andina”, instrumento elaborado por el parlamentario Fairlie.

El marco normativo, busca promover la formulación y armonización de Políticas

Públicas para la Regulación y Control Previo de las Concentraciones y Fusiones Empresariales que permita lograr una estructura de mercados competitivos y eficientes que maximice el bienestar de los consumidores y que contribuyan a un crecimiento económico diversificado y generación de empleo adecuado, la expansión del comercio intra y extra regional y una mejor inserción en las cadenas de valor regionales y globales, profundizando la integración regional andina.

Asimismo, durante el pleno del Parlamento Andino se presentó el proyecto de Marco Normativo para “Promover y Fortalecer la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la Región Andina”. El cual busca promover el desarrollo y fortalecimiento de la economía campesina y la agricultura familiar bajo un enfoque integral, en aras de construir sistemas agrícolas diversificados, resilientes e innovadores, que permitan aumentar la competitividad de sector y alcanzar mayores niveles de desarrollo sostenible en zonas rurales; además, de mejorar condiciones de vida de la población dedicada a esta actividad económica.

Instrumento que será votado en las próximas sesiones.

PROYECTO DE MARCO NORMATIVO PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA

Alan Fairlie

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar una política de desarrollo productivo.
- Aumentar la calidad en la provisión de la infraestructura pública.
- Fortalecimiento de las instituciones
- Impulsar políticas de coordinación de los agentes públicos y privados para el desarrollo productivo
- Promover el acceso a insumos y la cooperación entre empresas.

PROYECTO DE MARCO NORMATIVO PARA PROMOVER LA JUSTICIA FISCAL EN LA REGIÓN ANDINA

OBJETIVO GENERAL. El presente Marco Normativo busca promover lineamientos de política orientados a fortalecer los sistemas tributarios, buscando mejorar la progresividad de los mismos, así como la eficiencia en el gasto tributario, con el fin de promover el crecimiento sostenible tanto a nivel económico como social y ambiental, que permita cerrar la brecha de desigualdad existente en la región

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- DISEÑO DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS.
- FORTALECER LAS ADMINISTRADORAS TRIBUTARIAS.
- TRANSPARENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA.
- TRIBUTARIA Y LOS FLUJOS FINANCIEROS ILCITOS.

- OPTIMIZAR LOS GASTOS TRIBUTARIOS.
- ADOPCIÓN DE IMPUESTOS A LA ECONOMÍA DIGITAL.
- NUEVAS FUENTES DE INGRESOS TRIBUTARIOS.
- TRIBUTACIÓN JUSTA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.

#Entrevistas Virtuales

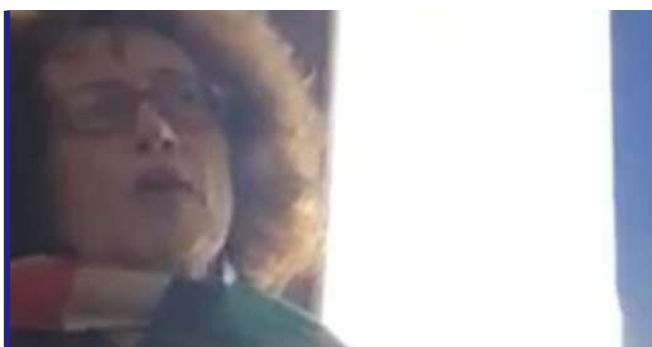
Internacionales

Debemos ver cómo están cambiando las relaciones de fuerza entre China y Estados Unidos y como nos afectará

Diana Tussie, Directora del Área de Relaciones Internacionales de la FLACSO - Argentina, nos comentó sobre las relaciones actuales del escenario internacional y la importancia de un renovado rol de la integración regional para la reducción de las desigualdades.

Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6221>



El Mercosur será otro ex-post la crisis del coronavirus

Ignacio Bartesaghi, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Director del Departamento de Negocios Internacionales e Integración de la Universidad Católica del Uruguay, nos habló sobre las implicancias de la pandemia en la integración regional.

Bartesaghi señaló que la pandemia llega en un mal momento para el Mercosur debido a las dificultades que enfrentaban previamente Argentina y Brasil, lo que generará una presión adicional en la región. Asimismo, resaltó que los estados se van a ver forzados a tomar medidas nacionalistas que afectará el desarrollo de algunos procesos de integración que se manifestará en la postergación de la agenda interna y/o externa, o en desvíos en los cumplimientos de las normas de los bloques regionales.



Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6235>

Es una oportunidad de replantear la integración regional mediante una respuesta inmediata a la seguridad sanitaria

Eric Tremolada, Director de la Cátedra Jean Monnet en Colombia y Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales en la Universidad Externado de Colombia, nos habló sobre los desafíos de la integración regional frente a la pandemia. Tremolada recalcó que la Comunidad Andina es el único proceso de integración regional en América Latina que tiene un marco institucional y cooperativo en temas de salud, que es el Convenio Hipólito Unanue. Señaló también que es una oportunidad de replantear la integración regional mediante una respuesta inmediata a la seguridad sanitaria.



Puedes ver la entrevista completa:
<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6297>

La pandemia representa una crisis coyuntural dentro de una crisis estructural histórica más amplia: la crisis de la globalización

José Antonio Sanahuja nos comenta acerca del escenario internacional y las implicancias de la pandemia en los procesos de integración regional. Sanahuja señaló que, debido a la debilidad de la gobernanza global, frente a un problema mundial, se está respondiendo con políticas nacionales, dejando de lado una respuesta concertada del sistema internacional. Respecto a los procesos de integración, indicó que un aspecto clave es el financiamiento externo, el cual tiene que ser urgente, rápido y de gran cuantía. Asimismo, resalta que en la región esta pandemia ha desmantelado la ausencia de plataformas comunes para enfrentar este tipo de crisis, lo que ha conllevado a que la mayoría de países no tengan una respuesta colectiva, sino hayan reaccionado mediante una lógica del sálvese quien pueda.



Puedes ver la entrevista completa:
<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6245>

Son necesarios una reforma tributaria, de la estructura productiva y financiera

César Ferrari, Profesor titular de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, sobre la crisis actual y las reformas urgentes que deben tener los países de la región. Ferrari explicó que esta pandemia ha puesto en evidencia en los países de la región la importancia de un seguro de desempleo, la precariedad de la salud pública, y la necesidad de que la educación pública cuente con instrumentos virtuales. Nos dice que todo lo anterior ha podido evitarse mediante políticas públicas adecuadas. Señaló que debe establecerse una reforma tributaria estructural, de tal manera que las personas que tengan más ingresos y más patrimonio contribuyan más; una reforma de la estructura productiva, para que dejemos de depender de los precios de las materias primas; y, una reforma financiera, en términos de una mejor regulación, para que el sector financiero sea más competitivo a nivel internacional.



Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6283>

En la Unión Europea está pendiente la fase de transferencias, de gestión de la deuda y del déficit

Pedro Caldentey, Director del Departamento de Economía de la Universidad Loyola Andalucía (España) y vicepresidente del patronato de su Fundación Etea/Instituto de Desarrollo, nos habló sobre las acciones de la Unión Europea frente la pandemia e importancia de la cooperación internacional y los procesos de integración. Caldentey señaló que la reacción de corto plazo de la Unión Europea ha sido positiva debido a la enorme cantidad de garantías para pedir créditos incluso para los subsidios al desempleo. Por otro lado, afirma que esta pandemia va a reforzar la necesidad de más cooperación internacional y de recuperar los mecanismos multilaterales y regionales, así como los procesos de integración.



Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6327>

Nacionales

Debe empujarse una Estrategia de industrialización nacional, llamar a una colaboración entre las universidades, laboratorios y empresas privadas

Economista Pedro Francke, profesor principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú nos habló sobre la emergencia nacional por la pandemia. Francke indicó que la situación del coronavirus llegó en un momento con un sistema de salud débil y una economía totalmente informalizada.

Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6179>



Para que la cuarentena sea eficaz se debe establecer un bono universal a todas las personas que no tienen ingresos

Óscar Dancourt, profesor principal del Departamento de Economía de la PUCP y ex presidente del BCRP, nos habló sobre las medidas implementadas por el gobierno en la cuarentena y propuestas de política. Dancourt indicó que durante la cuarentena las políticas fiscales y monetarias expansivas para aumentar la demanda agregada no funcionan, salvo en los sectores de bienes esenciales. Asimismo, señaló que ha sido un grave error que el gobierno haya focalizado la política de los 760 soles mensuales debido a que no se trata de políticas de lucha contra la pobreza. Sobre Reactiva Perú, afirmó hace falta mayores precisiones para garantizar que una buena parte de los créditos lleguen a las micro y pequeñas empresas y no se encuentre concentrado en las grandes empresas, así como garantizar que el dinero que presta el BCR llegue a todas las cajas municipales.



Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6249>

Es necesario reactivar las unidades agraria

Clímaco Cárdenas, presidente de Conveagro, comentó sobre las demandas de la agricultura. Cárdenas exhorta a que el Gobierno atienda al sector con la celeridad ante la emergencia, y que se genere un fondo de 5,000 millones para reactivar el agro peruano y garantizar la seguridad alimentaria del país los próximos meses.

Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6242>



El ámbito agrario es extremadamente estratégico

Eduardo Zegarra nos habla sobre la importancia de la agricultura familiar en este estado de emergencia nacional y políticas para apoyar al sector frente las complicaciones que enfrentan en el contexto

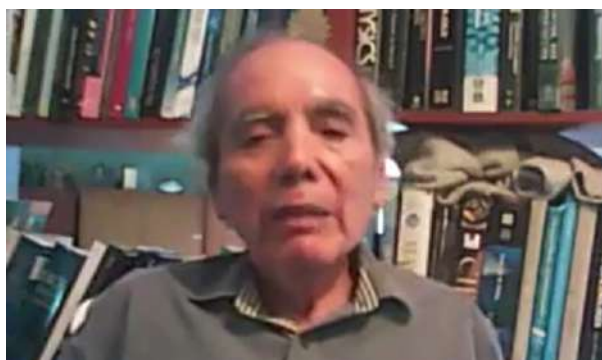
Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6191>



A nivel de CTI no estamos preparados para atender la crisis

Modesto Montoya, Físico nuclear y profesor principal de la Facultad de Ciencias de la UNI, nos comentó que a nivel de CTI no estamos preparados para atender la crisis. Asimismo, sostiene que existe la urgencia de un nuevo Estado basado en la salud y la educación; con educación básica para aprender y educación superior para investigar. Además, resaltó la necesidad de contar con un Ministerio de Ciencia y Tecnología, que aborde de forma interdisciplinaria los diversos problemas del país.



Puedes ver la entrevista completa:

<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6277>

Este es un momento histórico que brinda enormes oportunidades para promover la digitalización en el país

Maite Vizcarra, Consultora internacional en ciencia, tecnología e innovación y fundadora del primer centro de innovación en el Perú, nos comenta sobre la nueva normalidad del mundo digital y propuestas de políticas públicas. Vizcarra señaló que este es un momento histórico que brinda enormes oportunidades para promover la digitalización en el país, la cual debe ir más allá de la infraestructura física o del acceso a recursos digitales. Como propuestas de política sugiere la revisión de la hoja de ruta de la economía digital y del decreto de urgencia sobre la transformación digital establecidas por el Gobierno, de manera que permita impulsar la digitalización de los procesos de las empresas y en los sectores productivos, así como su promoción en los encadenamientos productivos.



Puedes ver la entrevista completa:
<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6286>

#Videocolumna

Propuestas para enfrentar la crisis

Es urgentísimo crear un comando en frente agrario y otro para ciencia, tecnología y producción. Todos integrarse en un comando unificado, como hubo para la gravísima situación del Fenómeno del Niño de hace unos años. Está bien evitar el quiebre de la cadena de pagos y hay medidas positivas. Pero hay que diferenciar la pequeña empresa de la gran empresa y transnacionales, que tienen como afrontar la crisis. El costo no debe caer en los trabajadores. Al ceder a los poderes fácticos, el gobierno está rompiendo la precaria unidad nacional que se había generado. Se debe atender a los sectores más vulnerables y sumar recursos con un impuesto a los grandes capitales, por una sola vez. Casi no hay tiempo.



Puedes ver la entrevista completa:
<http://alanfairliereinoso.pe/?p=6226>

#Testimonio

Internacional



14 de abril

MEDIDAS ECONÓMICAS - ECUADOR

#Ecuador

Pablo Iturralde, director del Centro de Derechos Económicos y Sociales, nos habló sobre las medidas económicas que se vienen aplicando en Ecuador ante la crisis del Covid -19.

Puedes ver el testimonio completo: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6229>

Nacionales

SUSPENSIÓN PERFECTA DE LABORES Y DESPIDOS

#Cgtp

Gustavo Minaya, secretario de Defensa de la CGTP, nos comentó que los trabajadores además de ser despedidos están pasando por una etapa lamentable de asumir esta crisis con sus ahorros previsionales y CTS. Asimismo, señaló que hay una disparidad entre quienes deben afrontar la crisis debido a que el gobierno ha preferido apoyar con subsidios y facilidades de créditos del tesoro público a las grandes empresas cuando esos grupos económicos de poder se han beneficiado con exoneraciones tributarias y devolución de impuestos.

Puedes ver el testimonio completo: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6252>



17 de abril



14 de abril

MEDIDAS LABORALES PONE EN PELIGRO A LOS TRABAJADORES

#CutPerú

Julio César Bazán, presidente de la CUT Perú, comentó sobre las medidas laborales del gobierno ante la presión de la CONFIEP que ha puesto en peligro a los trabajadores.

Puedes ver el testimonio completo: <https://bit.ly/2yhCHGg>

MEDIDAS LABORALES EN ESTADO DE EMERGENCIA

#Trabajadores

Fernando Cuadros Luque, Ex Viceministro de Trabajo y Promoción del Empleo y Capacitación Laboral - MTPE, nos comentó sobre las medidas laborales en el estado de emergencia.

Puedes ver el testimonio completo: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6201>



12 de abril

DEMANDAS DEL SECTOR AGRARIO

#Conveagro

Clímaco Cárdenas, presidente de Conveagro, señaló los principales problemas que enfrentan los agricultores y las agricultoras ante la emergencia sanitaria que atravesamos, además dio a conocer las demandas del sector, y las medidas que se deberían implementar post emergencia.

Puedes ver el testimonio completo: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6198>



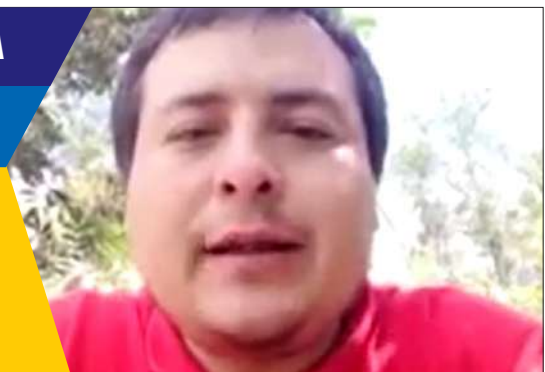
11 de abril

MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA HIDRÁULICA

#JuntadeUsuarios

César Guarniz Vigo, gerente general de la Junta Nacional de Usuarios de los Sectores Hidráulicos de Riego del Perú, señaló que una vez superada la pandemia las Juntas de Riego deben constituirse como un núcleo ejecutor con el objetivo de realizar el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, además de generar fuentes de trabajo para los agricultores.

Puedes ver el testimonio completo: <http://alanfairliereinoso.pe/?p=6280>



21 de abril



Alan Fairlie Reinoso
Parlamentario Andino

CONVOCATORIA DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA ESTUDIANTES

Si eres estudiante universitario o egresado de los 2 últimos años y deseas publicar un artículo en la revista virtual #Perspectivas, envía la propuesta del título y resumen (hasta 100 palabras) del tema elegido al siguiente correo:

afairli@gmail.com

Entre los artículos enviados se seleccionarán algunos para su publicación

GESTIÓN PARLAMENTARIA

Agosto 2016 - Febrero 2020

48

INSTRUMENTOS
NORMATIVOS
APROBADOS

11 Marcos
Normativos

38 Recomendaciones

22 Declaraciones

Además de:

8

Instrumentos
Normativos en
proceso de
debate
y aprobación



Alan Fairlie Reinoso
Parlamentario Andino

Cumpliendo con mi deber de rendir cuentas a ciudadanas y ciudadanos que me eligieron para representarlos, comparto algunos de los resultados obtenidos de mi labor realizada

126

FOROS,
CONFERENCIAS Y
MESAS DE TRABAJO

100 Nacionales
26 Internacionales

Estos Instrumentos Normativos que abordan diversos temas de interés nacional e internacional

- Ciencia, tecnología e innovación
- Recursos naturales y cambio climático
- Economía digital
- Derechos laborales
- Diversificación Productiva
- Integración Fronteriza
- Justicia Fiscal y tributación internacional

- Cadenas globales de Valor
- Internacionalización de las Pymes
- Facilitación de Comercio
- Salud
- Ordenamiento territorial
- Integración regional
- Inclusión financiera



Alan Fairlie Reinoso
Parlamentario Andino

Visítanos en:



www.alanfairliereinoso.pe



Alan Fairlie - Parlamentario Andino



@FairlieAlan



@fairliealan